

**DISCURSO**  
LEIDO EN EL SOLEMNE ACTO  
DE  
APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO  
DE 1882 Á 1883  
EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE OVIEDO

POR EL  
**Dr. D. Hipólito Casas y Gómez de Andino,**  
CATEDRÁTICO NUMERARIO  
DE  
LITERATURA GENERAL Y LITERATURA ESPAÑOLA.



**OVIEDO:**  
IMP. Y LIT. DE VICENTE BRID,  
Calle Canónica, núm. 18.

1882.

*albis 563864*

EXCMO. E ILLMO. SEÑOR:

SEÑORES:

**N**EXCUSABLE deber me ha traído á este lugar.

Jamás habría ocupado voluntariamente una tribuna que honraron y enaltecieron doctos varones, ilustres miembros del claustro de la afamada Universidad ovetense, los cuales desde ella plantearon unas veces y resolvieron otras los más arduos problemas de la ciencia y del arte.

Al desempeñar esta, para mí más que para nadie, desabrida tarea, os confieso mi falta de ánimo y, por tanto, mi cobardía. No lo creáis pretesto, recurso oratorio ó retórica costumbre, indispensable en trabajos de este género, no; os lo digo con franqueza, mi espíritu vacila y sucumbe aún antes de la lucha, al contar sus débiles alientos y menguadas fuerzas. En verdad, señores, que tiene á su favor razón sobrada.

De la discreta y acertada elección del asunto depende muchas veces el lucimiento del discritante, y la novedad de la cuestión es resorte poderoso que aviva la atención y la mantiene despierta. Bien quisiera yo ofrecer á vuestra consideración benévola el desarrollo de algún problema de los muchos que agitan y desazonan las inteligencias en el vertiginoso movimiento científico de nuestros días. Precisamente de nuestros días; en los que la contradicción en creencias y sentimientos es eje á cuyo alderredor se mueve la gran rue-

da del mundo intelectual y moral; en que luchan encarnizadamente doctrinas, principios é ideales opuestos; en que se multiplican las escuelas y nacen sistemas con actividad maravillosa; en que la crítica no detiene sus atrevidos pasos ante clase alguna de miramiento, y renueva las frías cenizas de generaciones pretéritas y quebranta con su juicio modernas instituciones.

Ya sé que al abandonar cuestiones de este linaje que, por llevar en sí la divisa de la ardiente polémica, considero más propias de otros sitios que de este lugar, esencialmente exento de pasiones y rencillas, no lograré el interés que apezeo para mi discurso; porque ¿no sería locura por mi parte y desencanto por la vuestra, que yo pretendiera interesaros en aquello que apenas merece interés en nuestros días, ó yo no sé, y esto es lo cierto, escudriñarlo y ofrecérslo como tenéis derecho á exigirlo, siquiera sea del último de vosotros, y siquiera guardéis con él toda la benevolencia inseparable de vuestra ilustración reconocida?

Empero, si el asunto de mi tarea no despierta la curiosidad que engendra lo desconocido, puede proporcionaros distracción y algún solaz en el cansancio de las jornadas científicas de nuestro siglo: que todo no ha de ser esfuerzo de titanes por arrancar secretos á la naturaleza y recorrer el velo que oculta los misterios de lo porvenir.

Separemos un momento nuestros ojos de la bronceada esfinge, y solacémonos contemplando grandezas de nuestros mayores.

Pretendo hablaros de un hombre insigne, que asumió en su claro y poderoso ingenio el saber de una edad que despertaba á la primera luz de nueva cultura, sacudiendo el sueño de larga noche; de un hombre singular por sus preclaras dotes de ilustración y tolerancia, figura gigante en la historia de nuestras letras, que brilló como astro de primera magnitud en el artístico concierto de los pueblos cultos, á quien sus coetáneos dieron el nobilísimo renombre de *Sabio*, título que respetaron con justicia las generaciones de todo tiempo.

Tal se ofrece á mis ojos Alfonso X, de Castilla. Poeta de piadosa y tiernísima inspiración, filósofo moral de sano criterio, historiador celoso y erudito, legislador profundo y de reformador espíritu, escritor elegante, notabilísimo filólogo, respetuoso con la tradición y amante del progreso, protector decidido y amigo cariñoso de los sabios; que llamaba á su lado quiera los encontraba, imprimió en todas sus obras el

sello de la filosofía y el esmerado gusto de las letras. El genio de la ciencia y del arte mostróse con él solícito, poderoso y liberal, elevándole á la alta cumbre de la admiración y de la fama.

Si el objeto de mi tarea no logra despertar vuestra atención, mía será la culpa debida á mi torpeza y falta de luces, y nó á la bondad del tema: que ante las glorias patrias crece el entusiasmo del pueblo que venció en las Navas y Lepanto, que conquistó el imperio de Motezuma, que levantó las basílicas de la Edad Media, que pintó la Concepción Inmaculada, que lanzó á los Concilios prodigios de sabiduría, que dió habla á los sordo-mudos, que proclamó sus libertades en las Cortes de Cádiz, y defendió la patria en los campos de Bailén.

Demostrar con ligeras consideraciones la altísima representación que don Alfonso X, el *Sabio*, tuvo en el desenvolvimiento de nuestra cultura nacional, señalando el carácter literario de sus producciones y el de aquéllas en que intervino, he aquí el objeto de mi trabajo.

Vasta es la materia; fecundo, el asunto.

Ojala pueda desempeñarlo, sino con la agudeza y lucimiento que vosotros merecéis, y yo deseo, al menos con aquel acierto que me saque de la empresa no tan maltratado como seguramente he de quedar.

Al entrar en materia, pido de corazón vuestra indulgencia, que bien habré de necesitarla; en cambio, os ofrezco en mi discurso la mayor brevedad que me sea posible.

## I.

A las glorias morales de los pueblos van unidas sus grandezas materiales. La Grecia de Pericles y la Roma de Augusto pregonan la magestad de su clásico ingenio desde el pedestal de sus afortunadas empresas.

El arte, cual si fuera atado al carro de la fortuna de los pueblos, sigue en algún modo la suerte de éstos. Ofrecese al principio pobre y con inseguras fuerzas; fecundo y valiente después; grandioso y avasallador más adelante, y llega á la senectud decrepito y achacoso. En España, por ejemplo, la



historia de la Literatura va íntimamente unida á la de la nación : ambas son hermanas gemelas ; nacen á la vez , crecen y se derrollan influídas por idénticas causas, póstranse y languidecen por iguales circunstancias, y la prosperidad de la una es prosperidad de la otra.

De tal manera el arte revela las costumbres, creencias, sentimientos, aspiraciones y cultura de los pueblos, traduciéndolas en la piedra, el lienzo, el himno y el poema.

Obsérvase este fenómeno señaladamente en el promedio del siglo XIII. Las victoriosas jornadas de Alfonso VIII y Fernando III habían humillado el poder de la morisma en nuestra patria, y dado á ésta cierto esplendor político que la ponía en condiciones de brillar en aquel feliz renacimiento que empezaba á la sazón en Italia, Francia y Alemania, representado por Santo Tomás de Aquino, Abelardo, San Buenaventura, Rogerio Bacón, Alberto el Grande y los Minnesinger. Daba España á este prodigioso movimiento científico dos ilustres ingenios, cuyos nombres han pasado á la posteridad envueltos en la aureola de la admiración y de la fama: Raimundo Lulio y Alfonso X, de Castilla.

Las conquistas de las ciencias y las letras seguían, pues, en nuestra patria los pasos de las armas cristianas, y la cultura española se armonizaba con la cultura general del siglo.

Desenvolvíase el arte en la España central con rapidez prodigiosa, utilizando nuevos y valiosos elementos desconocidos hasta el presente, y llegada era la hora de que Castilla aprovechara la cultura de aquellas razas que durante algunos siglos habían compartido con nosotros el dominio de la península.

Existían para ello diferentes causas.

La *cruzadas*, anulando el egoísmo personal de la sociedad del terruño y del castillo, y esparciendo doquiera el saber de aquellos tiempos, operaron benéfico cambio en la vida de la Edad Media.

El genio del comercio y de la industria se abrió nuevos y vastos horizontes, ensanchando los reducidos límites del pueblo y de la nación, en que hasta entónces se había generalmente mantenido; y de estos horizontes se posesionaban también la ciencia y el arte, reducida la primera á la estrecha y desnuda celda del monje, y el segundo, al recinto de la señorial fortaleza. Despojóse el saber de su misterioso ropaje, tomó más altos vuelos, y difundió su luz hermosa en vastísimo horizonte, haciéndose expansivo y generoso, uniendo

sentimientos y hermanando voluntades que abrigaban idénticas aspiraciones.

Este movimiento de asimilación y adelanto se observa claramente en España. En ella había de largo tiempo dos razas, representantes de ideales diferentes: la que peleaba con entusiasmo por su fe y su patria, y la que combatía con fanático coraje por la conquista y su religión. La cruz enfrente de la media luna. La guerra de exterminio entre ambas, cruda y rencorosa en un principio, perdió el carácter encarnizado cuando las armas cristianas llevaron la parte mejor en aquella gloriosa epopeya, y redujeron á su último baluarte el poder de la morisma. Entabláronse entonces relaciones amistosas entre los sabios de ambos pueblos, que depusieron añejos rencores de raza ante el generoso impulso que les movía en sus científicas tareas.

Moraba en la península otro pueblo, con el cual el español tampoco se había relacionado por diferencias religiosas que de aquél le separaban. Era el pueblo hebreo, errante por el mundo, sin patria, sin hogar y sin templo, obedeciendo al impulso de superiores mandatos. Falto de nacionalidad propia, no podía negarse á recibir el influjo del pueblo dominante; llevaba en sí el germen de la imitación; su carácter era derivado como su esencia, y su literatura se hizo árabe bajo la generosa protección de los Califas cordobeses (1).

Cuando el poder musulmán se dejó arrancar las más fértiles comarcas de sus antiguos dominios en España, la raza hebrea se acogió á la sombra de paz octaviana que le brindaba Castilla, y trasladó á Toledo las academias de Córdoba, herederas de las famosas de Mehasiáh y Pomeritáh, y depositarias de todas las tradiciones científicas y literarias de la civilización rabínica.

Hospedaba también Castilla los últimos restos de los trovadores, dispersos por aquellas terribles escenas de sangre y esterminio, que entregaron la hermosa región de la Provenza á los soldados de Monfort.

De tal modo respondía la España central al generoso impulso del siglo, tomando parte en aquel concierto de progreso y sabiduría.

La civilización castellana mostrábase cual centro y expresión genuina del saber de los pueblos extraños al nuestro que se albergaban en la península, enriqueciéndose con los tesoros que éstos poseían, y reflejaba poderosamente las

gloriosas conquistas hechas por todos ellos en las esferas de la ciencia y del arte.

Para llevar á cabo empresa tan levantada y grandiosa, necesario era un hombre dotado de raras y brillantes prendas; ilustrado, magnánimo, poderoso, de genio singular, de espíritu expansivo y de carácter invencible.

La ley de la historia humana, encarnada en el progreso, que nunca deja de cumplirse, y que, á través de retrocesos efímeros ó aparentes, abre á la sociedad nuevos y espaciosos horizontes de moral y material perfección; que se llama Julio César, cuando el mundo egoísta de la antigüedad necesita espíritu más expansivo y humano; Cristóbal Colón, cuando la barbarie del mundo transatlántico reclama la civilización cristiana, y el comercio, anchurosos horizontes; Guttemberg, cuando el hombre del renacimiento siente imperiosa necesidad de ilustrarse, y la ciencia rompe los estrechos moldes del manuscrito encerrado en la biblioteca, pone en el trono de Castilla un monarca destinado por la Providencia á ser alma de aquel concierto de ciencias y letras, cual inverosímil fenómeno en la oscuridad de los siglos medios.

Alfonso X es un príncipe dotado de verdadero celo por la sabiduría, incansable en el estudio, tolerante hasta el punto de no despreciar lo sano y bueno de la esplendente ilustración árabe y rabínica, y amante de su pueblo, cuya bélica aspereza quiere reemplazar con la dulzura de la paz y de las artes. Ni omite desvelo por dotar á su patria de la cultura por él ambicionada, ni halla obstáculo invencible en sus colosales proyectos que, encaminados al par á las letras y á las ciencias, abarcan la vida entera del pueblo castellano (2).

La crítica de nuestros días, sino más suave y templada que la de pasados tiempos, al menos más razonadora y erudita, está de acuerdo en afirmar que don Alfonso viene á ser la cifra en que se suman las glorias y esplendores de las ciencias y letras españolas del siglo XIII.

Es cierto que ha despojado al insigne monarca de algunas piedras preciosas que adornaban su corona de sabio, despojo que no amengua el brillo de las muchas que aun le quedan (3); pero también lo es que le ha defendido y sacado victorioso de añejos é infundados cargos, formulados por la emulación ó la envidia, relativos unos á sus jornadas militares y dotes para la gobernación del Estado, y otros, al fervor de sus sentimientos religiosos.

No es objeto mío seguirle en sus victoriosas campañas, en

las que, ya de soldado, ya de caudillo, demostró el valor de su corazón esforzado, arrancando al poder de los infieles el reino de Murcia, ó reprimiendo las reveliones de una aristocracia orgullosa y levantisca. Y si la veleidosa fortuna, que le había mimado en diversas ocasiones, le abandona en los últimos años de su vida, cuando achacoso y destronado lloraba el nuevo Jeremías en las márgenes del Guadalquivir la ingratitud de su hijo y la deslealtad de sus vasallos, aun su alma protestaba con viril acento de la injusta conducta con él habida, y apelaba á extremados medios que podrían devolverle su corona y poderío.

No es menos infundado el cargo que los doctos PP. Mariana y Feijóo formularon contra el sabio príncipe, negándole condiciones para la gobernación del Estado, presentándole á la posteridad como hombre que "sabía poco ó nada de aquella que justamente se llama arte de las artes y ciencia de las ciencias: *ars artium et scientia scientiarum hominum regere*", afirmando que «*dum caelum considerat, terram amissit*» (5); porque no puede tomarse en serio tratándose del ilustre autor ó inspirador del *Fuero Real*, el *Espéculo* y las *Partidas*, obras que demuestran claramente el alto fin político del Rey Sabio. De que la fortuna no se le mostrara propicia en la realización de sus nobilísimos proyectos, debido más que á la falta de bondad de éstos á causas muy diferentes, por ejemplo, á la hostilidad parcialísima é interesada de la nobleza (6), no debe sacarse en modo alguno la injustificada consecuencia que tanto menoscaba y desdora el mérito del sabio príncipe de Castilla, cuya falta fué sin duda el insaciable afán que tuvo por ilustrar á sus vasallos.

¿Y qué deberá decirse en descargo de la nota de impiedad que contra él lanzaron casi todos los escritores de los últimos siglos? (7). Fúndase ésta en la vulgarísima creencia de un dicho absurdo que, si justifica las aficiones y conocimientos del monarca en materias de astronomía, rebaja sus sentimientos piadosos, y le malquista con los profesores de nuestra santa religión. El erudito Marqués de Mondéjar probó de modo razonado y contundente lo absurdo de este cargo, que pudo tener origen en la calumnia ó la ignorancia, movida por la admiración que han despertado siempre la rara ilustración y el genio innovador del Rey Sabio (8). Es lo cierto, que escritor alguno, en los siglos XIII y XIV, advirtió la especie sacrílega, ni pudo advertirla, en el sentido que se formula, pues las dudas del monarca castellano iban dirigi-

das contra lo incompleto del sistema de Tolomeo, dudas que confirmó más adelante el privilegiado talento de Galileo y Copérnico.

¿Puede, por ventura, tildarse de impío al que durante su vida fué entusiasta devoto de la Virgen María, constante trovador de sus glorias y fervoroso narrador de sus prodigios? Puede, en justicia, acusarse de blasfemo á quien de la meditación de la ciencia se elevaba al conocimiento de la Omnipotencia divina; y, valiéndose de la astronomía, combatía las sectas religiosas, establecía la doctrina de un solo Dios verdadero, y condenaba á los idólatras y gentiles, adoradores de la tierra, el fuego, el aire y el agua? Sería impío el que en sus producciones y en las escritas por su mandato, aun en las de mayor sabor gentílico, v. g.: *el Libro de Bonium y el de Poridad de Poridades ó Enseñamiento et Castigos de Alexandre*, imprimía el más acendrado espíritu cristiano, contraponiendo, por decirlo así, la doctrina de los santos PP. á la filosofía pagana? No; cristiano y piadoso era quien llamaba, movido por altos fines, á sabios árabes y hebreos, y los asociaba á doctos clérigos, deponiendo aquéllos al contacto con éstos el cerrado fanatismo de sus creencias y contagiándose, quizá sin darse cuenta, con las benéficas doctrinas del cantor de la Virgen.

La crítica imparcial y severa protesta de las infundadas diatribas que mancillaron la excelsa gloria del egregio príncipe, y vindica con entusiasmo el inmaculado espíritu ortodoxo que resplandece doquiera en sus numerosos escritos (9).

Veamos ahora lo que la España del siglo XIII debe al peregrino ingenio de don Alfonso.

Animado éste de verdadero espíritu innovador y reformista, nada le detuvo en sus empresas políticas y literarias. Ni los reveses de la fortuna, ni el parcialísimo criterio de la nobleza, ni el estrecho sentido del pueblo, ni las preocupaciones de la época, ni el amor á lo pasado, ni la ignorancia de aquella sociedad, hicieronle desistir de sus magnánimos proyectos, que realizó utilizando cuantos elementos propios y extraños pudo allegar, elementos que tomó de todas partes, sin escrúpulo de pasar plaza de imitador, con tal de conseguir el objeto apetecido.

Imprimir en la cultura de su siglo el sello profundo de la reforma y modificar lo existente, guiado por el espíritu del verdadero genio, que se adelanta siempre á las cosas y aspiraciones de los tiempos, he aquí el pensamiento constante

del monarca castellano, tal cual se revela en sus obras y en las que se escribieron bajo su dirección y por mandato suyo. Para conseguirlo, empleó con entusiasmo el fecundo caudal de sus fuerzas, y unió á ellas el concurso poderoso y brillante de los sabios de su tiempo, que solícitos acudían al llamamiento de un príncipe ilustrado y generoso. Merced á estos esfuerzos, el saber todo del siglo recibió poderoso influjo: poesía, legislación, filosofía, historia, matemáticas y astronomía avanzaron magestuosamente en el camino de la perfección, para gloria de aquel tiempo y admiración de los posteriores. Es, pues, don Alfonso eje del movimiento científico literario del siglo XIII, foco en que se concentran los rayos de las diversas civilizaciones que en España se desenvolvían, alma y encarnación del saber todo de su época, y cifra en que se suman los diferentes elementos de cultura nacionales y extranjeros.

Para que no se me acuse de apologista exagerado y declamador, sepamos cuales fueron y el mérito que encierran las producciones del sabio monarca.

Difícil es hacer una buena clasificación literaria de las obras escritas por don Alfonso, y de aquéllas en que intervino con poderosa iniciativa. Opónense á ello, en unas, lo complejo de sus elementos literarios, y en otras, el indeterminado carácter que les es propio. Ni el laureado Vargas Ponce (10), ni el muy docto Sr. Ríos (11) á quien sigo en gran parte de mi trabajo, presentan á mi juicio completa y fundamental clasificación de las obras del Rey Sabio. Adolece la del primero, entre otros defectos, de incluir en ella obras que no son en modo alguno del monarca castellano; y la del segundo implica la improcedente distinción de obras científicas y literarias, como si la ciencia no adoptase carácter literario, ó la literatura no fuera medio de expresión de la ciencia.

Quizá respondiera mejor á las exigencias de una razonada clasificación la que, tomando por base el carácter distintivo de los fundamentales géneros del Arte literario, según el fin que el artista se propone en sus obras, dividiera en poéticas y didácticas las producciones de don Alfonso; incluyendo en el primer grupo las *Cantigas*, las *Querellas* y otras de menor carácter poético, pero que deben comprenderse también entre éstas, v. g.: *el Libro de Calila et Dimna*; y en el segundo, las históricas, jurídicas, astronómicas y mineralógicas.

No todas las producciones atribuídas á don Alfonso son fruto de su docta pluma, ni siquiera de su intervención é iniciativa. Entre ellas hay algunas que pudieran honrarle, ya que no aumentar su fama, y otras, que amenguan su notoria ilustración, y las cuales hanse puesto bajo su amparo para adquirir cierta autoridad que no hubieran logrado seguramente de sus oscuros progenitores.

Cuéntanse en las primeras las rotuladas *Poema de Alexandre, Gran Conquista de Ultramar* y *Fuero Juzgo*; y entre las segundas, el *Libro del Tesoro ó del Candado*.

El *Poema de Alexandre*, que tiene por asunto narrar los hechos del héroe macedonio, es del clérigo Juan Lorenzo de Segura, natural de Astorga, que floreció en la época de don Alfonso. La circunstancia de haberse atribuído por algunos á este príncipe (12), y por otros á Gonzalo de Berceo, dió origen á que la crítica dudase del verdadero autor del poema, duda que desvanecen los siguientes versos del citado libro:

Si quisierdes saber quien escreuió este ditado  
Johan Lorenzo, bon clérigo é ondrado,  
Segura de Astorga, de mannas bien temprado:  
En el día del iuzio Dios sea mio pagado.

La *Historia de Ultramar*, que se conoció más tarde con el nombre de *Grand Conquista*, tenida por algunos en concepto de simple traducción de la obra francesa *Conqueste d'Outremer*, y por otros, como una compilación de ciertos libros en los que alterna lo maravilloso con lo real, y lo tradicional con lo histórico, se debe al rey don Sancho IV, según opinión razonada de la buena crítica (13). Tuvo por objeto este libro perpetuar las encarnizadas y repetidas luchas habidas entre cristianos y turcos que se disputaron la posesión de los Santos Lugares.

El celebrado Código visigodo, llamado *Fuero Juzgo*, fué vertido al idioma vulgar en el siglo XIII por mandato de Fernando III. Adicionado con alguna parte original, debida á las costumbres de nuevos tiempos, lo dió el invicto monarca á los pobladores de Córdoba, Sevilla y Murcia (14).

El *Libro del Tesoro ó del Candado* (15), cuyo objeto es la trasmutación de los metales, libro que tanto ha contribuído á que se discuta la sazónada ilustración de don Alfonso, suponiéndole hombre superticioso, de cortos alcances y vulgares creencias, que guiado por la ambición corría tras el mis-

terioso vellocino de la Edad Media, no es ciertamente fruto de su despreocupado ingenio, aunque con dolor de sus admiradores sea mantenida la opinión contraria por casi todos los críticos que han graduado de alquimista al insigne autor del *Fuero Real* y de la *Grande et General Estoria* (16).

Oigamos los versos que el encaretado autor de tan peregrino engendro pone en boca del Rey Sabio:

Llego pues la fama á los mis oídos  
Que en tierra de Egipto un sabio vivía  
Con tanto saber que facer podía  
Presentes los casos que no eran venidos  
.  
.  
.  
La piedra que llaman Philosophal  
Sabia facer é me la enseñó,  
Fecimosla juntos, después solo yo,  
Con que muchas veces crezió mi caudal;  
E viendo que se puede facer otra tal,  
De otras materias más suprema cosa,  
Yo os pongo la menos... penosa,  
Por más excelente y más principal.

Al trascribir estos renglones, se nos viene á la memoria el tan conocido y sentencioso dicho de Lupercio:

¡Lástima grande  
Que no sea verdad tanta belleza!

¡Cuántos sinsabores se habría ahorrado el infortunado príncipe, si hubiera conocido aquella misteriosa piedra que acrecentaba los caudales de su agotado tesoro! Y qué útil nos sería en el día su conocimiento, siquiera fuese patrimonio exclusivo de los ministros de nuestra Hacienda!

Es verdaderamente extraño que un monarca, á quien lo apurado de su tesoro cortó el generoso vuelo de sus halagüeñas empresas, obligándole á tomar medidas tan graves como la alteración de la moneda, haya servido de blanco á las vulgares y lamentables suposiciones de esta especie. Y cuidado que en aquella época hubo doctísimos varones, lumbreras del saber, como Arnaldo de Villanueva y Raimundo Lulio (17), á quiénes seducía una ciencia que mereció acertado juicio al monarca castellano, según el irrecusable testimonio de las *Partidas*.

¿Quién pudo ser el autor del *Tesoro*? La crítica discurre con admirable sagacidad, y se entrega á más ó menos acertadas conjeturas, sin dar hasta lo presente con el escondido progenitor de la misteriosa obra. Pero bien se puede asegurar que no es de don Alfonso, si tomamos en cuenta que éste condenó la alquimia en las leyes XIII, IV y IX de los títulos V, IV y VII de las *Partidas* II, VI y VII respectivamente (18); que en el *Libro del Tesoro*, escrito en 1272, se pone en boca del monarca la frase «que había sido emperador», estupendo anacronismo, pues que tres años más tarde de la fecha citada, aun seguía éste dándose aquel título, y que los años se cuentan en el mencionado libro á partir del nacimiento de J. C.; contándose en Castilla hasta un siglo después por la *era de César*. Unido todo ello á muchas inconexiones y anacronismos de estilo y lenguaje, prueba evidentemente, como dice el Sr. Ríos, que el autor de la obra olvidó las *apariencias* para mala suerte de sus torcidas pretensiones.

Era general creencia en el siglo XIII, alimentada no sólo por el vulgo, sino honrada por ilustres ingenios, la de la trasmutación de los metales; y, viniendo á dos siglos después, tropezamos en Castilla con hombres de preclara alcurmia, quienes fascinados por la curiosidad, no quiero suponer que fuera por otros móviles tratándose de don Alonso Carrillo de Acuña, arzobispo de Toledo, eran estafados por gente valdía y embaucadora (19). Que apelaran estos «embaydores» á ciertos medios para recoger el fruto de su ilícito comercio, como al de atropellar la honra y fama de insignes sabios, cuyos raros estudios y conocimientos traducía la ignorancia del vulgo en misteriosas suposiciones, atribuyéndoles pactos pecaminosos con los malos espíritus, suposiciones acrecentadas como la bola de nieve á través del tiempo y la distancia, es razonable conjetura por la que se puede sospechar que el autor del *Tesoro* floreció en el promedio del siglo XV, cerca de doscientos años después del augusto hijo de San Fernando (20). Confirma esta creencia el estudio paleográfico que el peritísimo Tomás Sánchez hizo del manuscrito de la obra, hallado, según parece, entre los libros del magnífico don Enrique de Aragón, Marqués de Villena, que gozó también, como es sabido, fama de nigromante ó de *brujo* (21).

Desembarazado ya de la enojosa tarea de dar á sus verdaderos autores las obras atribuidas malamente al Rey Sabio, y reservándome aquéllas habidas hasta lo presente como de este monarca, ó en las cuales intervino con su direc-

ción é iniciativa, voy á decir acerca de las últimas lo que pueda buenamente, respetando la brevedad propia de esta clase de discursos (22).

## II.

Llegando al estudio de los libros poéticos, hablaré predilectamente de las *Cantigas* y las *Querellas*.

Son las *Cantigas*, á no dudarlo, la obra poética de don Alfonso que merece mayor atención al juicio de la crítica, ya por el estado completo en que ha llegado á nosotros, cosa que no sucede con las *Querellas*, ya por ser debida á la sola pluma de este príncipe, lo que no acontece con otras de poético carácter, escritas por él ó por su mandado, ya por otras cualidades de que haré mérito en el breve examen que de ella voy hacer (23).

Comenzó este libro el Rey-Poeta en los tiernos años de su juventud, cuando la vida se ofrece risueña y feliz, sin la más ligera nube que empañe el horizonte de la ilusión y la fantasía, y no la dió por terminada hasta los postreros momentos de su existencia, cuando anciano y achacoso, víctima de infausta suerte

Se juraron contra ele  
Todos que non fosse rey  
Sendo os mais seus parentes.

Constantemente devoto de la Virgen María, ni los años, ni las diversas circunstancias de su vida, llegaron á entibiar aquella arraigada fe que encontró en la amorosa Madre inagotable manantial de dulces y acrisolados sentimientos, ni amenguaron el entusiasmo de su noble corazón, que halló siempre en ésta eficazísimo consuelo para sus cuitas, tribulaciones y enfermedades (24). Tuvo su obra en gran estima y veneración fervorosa; llevóla consigo, como César sus *Comentarios*, en sus campañas y peregrinaciones, y halló en ella precioso amuleto de prodigiosa virtud para su cuerpo y su alma (25).

Escribió este libro en dialecto gallego, lengua que á la sazón era la misma que la portuguesa, y que se diferencia-



ba poca cosa de la castellana. Sin entregarme á ingeniosas suposiciones acerca de los motivos que don Alfonso tuvo al escoger la lengua gallega para sus *Cantigas*, que bien pudo ser el cariño que le merecían las cosas de la tierra en que pasó los primeros años de su vida, ó la dulzura de aquel idioma tan á propósito para expresar los sentimientos de un corazón apasionado, es lo cierto que la lengua portuguesa ó gallega hubo un gran florecimiento que duró la segunda mitad del siglo XIII y todo el siglo XIV; florecimiento al que ayudaron muchos trovadores castellanos, entre los cuales se hallaba el nieto de doña Berenguela (26).

Las *Cantigas ó Loores et Milagros de Nuestra Señora* son un cancionero sagrado, que tiene por objeto las alabanzas á la Virgen y los prodigios obrados por ésta en favor de la Humanidad atribulada: insigne monumento levantado por el Rey-Poeta en gloria de la bondadosa Madre, en un tiempo en que la mayor vitalidad en creencias hacía que lo inmortal y lo divino viviesen mezclados en cariñoso maridaje con las cosas de la tierra.

Excede los límites del mayor encomio la devoción entusiasta que los hombres de aquellos tiempos consagraron á la Santísima Virgen. Además de lo que á ello contribuyeron las órdenes monásticas, había algo en el mundo cristiano de entonces que le obligaba al fervoroso culto de la Reina de los Angeles. Sentía como necesidad de un patronato de sobrenatural ó divino amor, sin el que la vida de aquellas generaciones era insoportable peregrinación por este valle de lágrimas. Participaron de estos sentimientos todas las clases de la sociedad: el rey y el vasallo, el señor del castillo y el siervo del terruño, la encumbrada señora y la mísera pordiosera, el monje y el guerrero, el docto y el ignorante, el hombre honrado y el criminal infame, la inexperta doncella que abandonaba los hogares paternos, la seducida religiosa que faltaba á sus votos y la Magdalena de aquellos tiempos volvían sus ojos en demanda de amparo y consuelo á la Madre de inagotable bondad que solicita ponía á sus descarriados hijos á salvo del eterno castigo, inspirándoles nueva vida de arrepentimiento. El guerrero colgaba á su cuello el venerado escapulario, y el último pedazo de tierra que alcanzaba la vista del tripulante era el empinado risco donde la Virgen se albergaba en rústica hornacina. Aquellas generaciones de carácter sencillo y piedad sincera, exornaron á la Virgen con las más bellas saluciones que hallaron en el lenguaje de la

poesía; levantáronla santuarios por todas partes; veneráronla en el bullicioso comercio de las ciudades y en el retiro del solitario bosque, y la eligieron por abogada en las más arduas empresas de la vida.

La humanidad nunca ha tenido emblema más hermoso de cuantas afecciones nobles y tiernas abriga el corazón de los mortales. Pureza inmaculada, amor castísimo, bondad inagotable, tiernísimo cariño, prudencia discretísima, espejo de la justicia, trono de la sabiduría, salud de los enfermos, refugio de los pecadores, consuelo de los afligidos..... todo lo es María, en la que resplandecen las alegrías y se asientan las esperanzas.

Natural era que en aquel tiempo, especialmente en España y en el siglo XIII, cuando nuestros antepasados no sólo trataban de recobrar ciudades y comarcas, sino de hacer triunfar la fe del Crucificado, la Virgen María mereciera tan fervoroso culto al Rey-Poeta quien, interpretando con ingenua fidelidad las creencias y sentimientos de sus vasallos, arrancó á su lira frescas, delicadas y hermosas notas, en alabanza de la poderosa Señora que le sanó en sus dolencias y consoló en sus tribulaciones, y recogió solícito las tradiciones piadosas, los milagros portentosos y prodigios singulares que de la Virgen se contaban, erigiendo de este modo bellissimo monumento de histórica estimación y aprecio literario.

Tal fué el objeto que don Alfonso se propuso en sus hermosas *Cantigas*, que abrazan dos clases de composiciones: los cánticos ó loores propiamente dichos, en los que todo es poesía lírica, llena de entusiasmo y devoción, y los milagros ó narraciones, de predominante carácter épico.

Los primeros, que reflejan á no dudarlo la influencia provenzal de los trovadores, manifiestan la innovación del lirismo en la poesía española, elemento que hasta don Alfonso tuvo escasa representación, apesar de las meritorias tentativas de Berceo. Los *Loores de Santa María*, los cantares "das cinco festas," las plegarias en que se implora su maternal auxilio, y las canciones en que se enaltecen las dotes con que fué la Inmaculada enriquecida por la Trinidad, y se pondera el regocijo de las potestades celestes al recibir á la Reina de la creación, coronada de estrellas, llevando el sol por manto y por calzado la luna, son una especie de himnos con verdadero carácter lírico, fruto del entusiasmo que el príncipe de Castilla sentía hacia la Virgen.

La riqueza de formas artísticas, que brilla en estas com-

posiciones; la variedad de metros que en ellas se encuentra; el cruzamiento de rimas, en las que se combinan versos consonantes con otros asonantes y aún con algunos sueltos ó libres, colocados todos con admirable regularidad, son notables cualidades que las hacen dignas de verdadero aprecio literario.

No merecen, empero, la alabanza que puede y debe darse á las composiciones de carácter épico, cuales son aquéllas que refieren los milagros, prodigios y portentos de María. Esta es, á no dudarlo, la parte interesante del libro, y constituye la epopeya más rica, variada y completa en hechos que la España de la Edad Media compuso en honor de su excelsa patrona. La poesía popular religiosa, que se había iniciado ya en otras composiciones, y la tradición eclesiástica, interrumpida algún tiempo en la historia de nuestras letras, dominan visiblemente en esta parte de las *Cantigas*, que se distinguen por un carácter predominantemente épico y narrativo, carácter que lleva la primera y mejor parte en la poesía española de los siglos medios.

Aunque los más bellos milagros de las *Cantigas* han peregrinado por todas las literaturas de la cristiandad, hay algunos que son exclusivamente españoles. El Rey-Poeta se valió de todas las tradiciones, nacionales y extranjeras, referentes al asunto, acudiendo á muy diversas fuentes (27). Las cantigas indicadas con los números CLXIX, CCXV y CCXXI, por ejemplo, pertenecen á las primeras; y las señaladas con los CXXXV, CXLVIII y CLV, á las segundas. De manera que don Alfonso recoge el asunto de sus cantigas y aparece como ordenador de ellas, excepción del de aquéllas, pertenecientes á su persona, familia, país y tiempo, que son fruto exclusivo de su ingenio; v. g.: las que refieren los favores que la Virgen dispensó á San Fernando, cuando le salvó milagrosamente en Oña, y al mismo don Alfonso, en las enfermedades que le acometieron en Vitoria, Valladolid y Sevilla; ó las que narran los prodigios obrados por Nuestra Señora del Puerto de Santa María al edificar el santuario de esta imagen. Prueba de ello son las palabras del Rey-Poeta que, á la manera de Berceo, dice en varias cantigas «á Santa escritura nos conta», «según que á letra diz,» «como escrito yaz» «com' oy contar,» «un milagre que oy á omes et mollerres,» «que el fez (la Virgen) nos meus días,» palabras que señalan las diversas fuentes á que el príncipe acudió para escribir sus preciosas narraciones.

Las *Cantigas* son un fecundo tesoro literario en el que, por medio de ingeniosos y variados argumentos, se ofrece la Virgen María ostentando las celestiales gracias de que fué adornada por el Eterno. Las hay de diferentes clases, y en todas ellas la Virgen es el *Deus ex machina* que interviene oportuna y poderosamente en el conflicto dramático. Ella arranca al demonio el infame contrato sellado con sangre del atrabiliario jugador que empeña su alma á Luzbel, á trueque de que le saque de sus apuros; ella sostiene con sus manos los pies del ahorcado inocente para que la soga no rompa los tejidos de su garganta; ella devuelve la vida á la mal aconsejada esposa, víctima de infundados celos; defiende la virtud del hombre devoto suyo; mantiene los derechos del joven, á quien le arrebatan su prometida; se aparece por medio de su imagen en el corazón de la niña muerta de amor por ella; arraiga la fe vacilante del filósofo; hace que de los secos ojos del pecador broten dos lágrimas de arrepentimiento que colmen el vaso que no podía llenar la abundante agua de los mares; devuelve el habla al tahir blasfemo; depone como testigo á favor de la inocencia; sale fiadora por sus devotos; toma la figura misma de la monja seducida y hace sus veces en el convento, y arrebató al espíritu maligno el alma del pecador, devolviendo la vida á éste para que se arrepienta y santifique. Tal es la misión que la Virgen desempeña en las *Cantigas*.

Los afectos cristianos de toda especie, y hasta las más vulgares creencias de aquella edad, se hallan bellamente representados en este poema. El dulce transcurrir del tiempo en las regiones de eterna bienandanza, mediante el canto de la misteriosa *passarinha*; las visiones del infierno, el purgatorio y el cielo, que Dante Alighieri trazó maravillosamente; la unión castísima, ideal, de la Virgen con sus devotos, por medio del joven jugador de pelota que pone su anillo nupcial en el dedo de la imagen de María; el más acendrado amor á la patria, que la Virgen representa, ora favoreciendo la suerte de las armas cristianas contra las falanges del islamismo, ora libertando del cautiverio y trasportando á su pueblo natal al infortunado prisionero de los moros; aquella hermosa salutación «salus infirmorum, refugium peccatorum» de la Humanidad atribulada, y, entre otros muchos sentimientos, el amor de la Virgen María, eficaz intercesora á quien «Deus non pode dizer de non», amor que descuella y resplandece profundo y generoso, todo ello está trazado en

las *Cantigas* con entusiasmo, dulzura y delicadeza, por más que en nuestros días parezca descarnado ó desnudo lo que en aquéllos de piedad y candor, era usual y muy corriente.

Tales son el contenido poético y el espíritu devoto de las composiciones épicas de las *Cantigas*.

La misma rudeza del idioma, las mayores dificultades de expresión, con que lucha el poeta, la sencillez candorosa y animada con que todo lo refiere, y la viveza enérgica de colorido y contornos con que lo pinta, como si lo viera y tocara, tal es la fuerza de su fe, dan á las *Cantigas*, dice el Sr. Valera, un encanto superior á cualquiera otra narración de casos sobrehumanos, que reflexiva y siempre algo artificiosamente pueda escribir el más singular poeta de nuestros días.

Las *Cantigas*, para concluir, son curiosísimos documentos que utilizará siempre con provecho el que se entregue al estudio del habla, de las costumbres, los afectos y las ideas de la edad en que se escribieron; y abundante tesoro literario, arsenal fecundo, que sirve de inagotable inspiración al poeta creyente para sus ingeniosas producciones (28).

El libro conocido con el nombre de las *Querellas* (29), del cual han llegado á nosotros solamente algunas estrofas, es la expresión viva del dolor que embarga el alma del príncipe de Castilla, cuando anciano y achacoso, sin trono ni vasallos, lloraba en los últimos años de su vida la infame ingratitude de su hijo y la deslealtad de sus ricos-hombres. En verdad que el caso era de esos que se prestan á sentidas quejas y profundos ayes. Aquel hombre animoso en las armas y las letras, que extendió por todas partes su fama de emperador y de sabio, que imprimió el sello de su iniciativa en las numerosas empresas en que intervino, que fué alma de la cultura de su nación, genio soberano de su siglo.... lloraba la pérdida de su trono y el dominio de sus estados, que arrebatados le fueron, no por los eternos enemigos de su patria y religión, vencidos para siempre en las Navas de Tolosa, sino por la perfidia de su hijo, mantenida por las ambiciosas pretensiones de una nobleza sediciosa. Quedábale sólo una ciudad leal, que le permitió morir en el suelo de la patria querida, y un vasallo á quien dirigirse «llorando sus males».

Oigamos sus palabras, llegadas á nosotros por los escasos cuanto apreciables fragmentos que del citado libro nos quedan:

A tí Diego Pérez Sarmiento leal,  
Cormano, et amigo, et firme vasallo,  
Lo que á míos omes de coita les callo  
Entiendo dezir, plannendo mi mal.  
A tí, que quitaste la tierra é cabdal  
Por las mías faciencias en Roma et allepde,  
Mi péndola vuela, escúchala dende,  
Ca grita doliente con fabla mortal.

Cómmo yaz sólo el rey de Castiella,  
Emperador de Alemanna que foé!...  
Aquél que los reyes besauan al pie,  
Et reynas pedían limosna en manciella  
.....  
Aquél que acatado en lejanas naçiones  
Foé por sus *Tablas* et por su cuchiella!... (30).

Yo salí de la mi tierra para yr á Dios seruir;  
Et perdí lo que auía desde mayo fasta abril:  
Todo el regno de Castiella fasta allá á Guadalquevir.  
Los obispos et perlados cuydé que metien paz  
Entre mi et el mio fijo, commo en su decreto iaz:  
Ellos dexaron aquesto et metieron mal assaz,  
Non á escuso, mas á voces, bien commo el annafil faz.  
Falleçieroume parientes et amigos que yo auía

.....  
Non he mas á quien lo diga nin á quien me querellar,  
Pues los amigos que auie non me ossan ayudar:  
Que por miedo de don Sancho desamparado me han:  
Pues Dios non me desampare, quando por mí á imbiar (31).

Lástima que las investigaciones de la Academia, las del Sr. Ríos y de otros diligentes eruditos en este ramo del saber, hayan sido infructuosas para encontrar un monumento que sería desde luego utilísimo á la historia, la poesía y el habla castellanas. Tenemos, sin embargo, lo bastante para formar juicio del mérito poético y filológico, notable á todas luces, que encierra este libro. El elemento lírico campea soberanamente en todo él; la naturalidad y sencillez, cualidad primera y capital de la elegía, se muestra con espontaneidad y sin embarazo alguno; hay viveza en el sentimiento y colorido en la expresión; el lenguaje revela los adelantos que el habla hacía en los escritos del príncipe castellano, y el metro se ofrece uniforme y armonioso.

Tal es la última composición rimada que salió de la pluma del Rey-Poeta. Siendo joven pulsó su lira encomiástica para cantar alabanzas á la Virgen, y celebrar las tradiciones de su pueblo; y cuando los desengaños de la vida y la adversidad de la fortuna abatían su vigoroso espíritu, prorumpía en tristes quejas que respondían al dolor de su corazón apenado.

En las *Cantigas* y las *Querellas* se mostró poeta de profundo sentimiento y vigoroso colorido; y su mérito principal consiste en haber sido el primero de nuestros vates que allegó al parnaso castellano las formas líricas y el sentimiento propio de este género. Así lograba á la vez el título de poeta y el de innovador en las letras españolas.

Esta gloriosa empresa de innovación y adelanto en el arte vulgar-erudito de nuestra poesía, llevaba don Alfonso á otras esferas literarias, adoptando el apólogo oriental, verdadera representación de la forma simbólica, por medio de la versión al naciente castellano del famoso libro *Calila et Dimna* que, «departiendo por exemplos de omes et de aves et de animalías», reconocía su origen en el más celebrado del *Pantcha-Tantra* (32).

Tiene por autor este libro al sabio persa Bersehuey, médico del famoso Cosroes, que fué á la India en busca de misteriosas yerbas que produjesen medicamentos de tal virtud que devolvieran á los muertos la vida. No consiguió el propósito de sus esfuerzos, pero alcanzó consejos y advertencias de rara sabiduría «contenidas en escrituras et fallólas en lenguaie de India, et trasladólas en lenguaie de Persia, et concertólas.» De regreso á su patria, presentó á su rey y señor aquellos documentos, entre los cuales se hallaba el libro *Calila et Dimna*, al que «trasladó unas quistiones que fizo un rey de India, que auia nombre *Dicelem*, al su alguacil que disian *Burduben*, filósofo á quien mucho amaba,» y mandóle que respondiese «capítulo por capítulo, et respuesta verdadera et apuesta, et que le diesse exemplos et semejanzas.» Es, pues, el libro titulado *Calila et Dimna* una compilación del *Pantcha-Tantra*, que toma nombre de uno de los capítulos más importantes que éste encierra, y especie de catecismo político-moral, encaminado á la enseñanza práctica de la vida, mediante serie numerosa de sabrosos apólogos, que tienen por objeto referir las conferencias entre un rey que consulta y un filósofo consultado.

Maravilla la sabiduría compendiada en este libro, intere-

sante por sus tendencias didácticas y por sus hermosas y gallardas formas simbólicas. Es un fecundo arsenal de apólogos orientales, algunos de notable carácter estético, utilizado por fabulistas, novelistas y dramáticos.

Su lectura despierta en el crítico y el curioso preciosas investigaciones acerca de los largos viajes que ha hecho por el mundo la fábula, nacida en Oriente (33).

La forma *simbólica*, interesante y significativa en nuestra historia literaria, forma en la que habrán de lucir su ingenio Sancho el *Bravo*, el Archipreste de Hita y don Juan Manuel, y producirse el *Libro de los Gatos* y el *de los Exemplos*; que había de ser madre, ó por lo menos hermana mayor, de la forma alegórica que se encarnará en la escuela dantesca, es traída al campo de las letras patrias por el insigne Rey Sabio, quien enriquecía la lengua á la par que la literatura castellana con los maravillosos despojos del Oriente, venidos á España por conducto de la tradición latino-eclesiástica, y muy especialmente por los de la árabe y hebrea: que todas ellas aportaban los granados frutos de su cultura á la gigantesca obra del monarca de Castilla.

No paraban aquí los esfuerzos de éste por ingerir en las letras españolas la sabiduría y las formas orientales. Fruto era de ellos la aparición en lengua vulgar del *Libro del Bonium* ó *Bocados de Oro* y el de *Poridat de Poridades* ó *Enseñamientos et Castigos de Alexandre*, libros que recuerdan por su carácter y tendencia los de *Flores de Philosophía* y de los *Doce Sabios*, compuestos á instancia y bajo los auspicios de Fernando III.

El argumento del primero es la expedición de Bonium, rey persa, á la India, para iniciarse en la sabiduría de este pueblo. Abundantísima colección de máximas, sentencias, proverbios y aforismos, relativos á materias religiosas, políticas, económicas, de astronomía, medicina, higiene doméstica, etc., suministrados por filósofos indios, griegos, latinos, árabes y cristianos, forma el contenido doctrinal de este libro, en el que se ameniza la aridez científica con la narración de las biografías de algunos sabios, entre ellas la de Aristóteles, que el autor traza de un modo brillante y extenso.

El segundo, atribuído al «filósofo leal Aristótil, fijo de Nicomaco», atestigua la fama que alcanzaron los casi legendarios hechos del héroe macedonio. Vertióse al árabe este libro por mandado de uno de los Miramamolines, y su objeto prin-

principal es la educación de los reyes «prescribiéndoles las maneras de obrar respecto de sus pueblos, de sus magnates y caballeros, á quienes deben mantener en paz y justicia, atendiendo á la defensa y guarda del Estado y á la dignidad de sus propias personas.» Numerosas máximas y sentencias políticas, morales y religiosas, acompañadas de oportunas citas y recuerdos de filósofos griegos y de las Sagradas Escrituras, sirven de exposición á su sabrosa doctrina, que debió utilizarse en el *Libro de las Leyes* (34); y concluye con una variadísima compilación «de los buenos proverbios que dijeron los filósofos et los sabios antiguos,» aplicables á todos los estados y situaciones de la vida, como dice oportunamente el Sr. Ríos.

Unido se halla á los anteriores, por el espíritu oriental que lo distingue, el *Libro de los Juegos de Ajedrez, Dados et Tablas*, obra de recreación compuesta por mandado de don Alfonso, cuyo objeto es presentar la clave y explicar los distintos modos y suertes de ajedrez, comparándolos con los movimientos de los ejércitos beligerantes. El recuerdo continuo de las costumbres orientales y las frecuentes referencias á la India, en la que se supone tuvo origen este juego, debieron comunicarle gran interés en aquel tiempo, interés que jamás perderá el precioso códice original para el amante de las artes españolas, por las numerosas y bellísimas miniaturas que vienen á ser un panorama sorprendente del especial gusto de la arquitectura arábiga.

La tendencia didáctica del libro mencionado aparece muy visible en otra obra, también de recreación, debida al ingenio del monarca de Castilla, y más relacionada que las anteriores con las costumbres españolas; sirviéndonos su espíritu docente para entrar en el estudio de los libros puramente didácticos. Me refiero al *Libro de la Montería*, erróneamente atribuido á don Alfonso, el del *Salado* (35). Según su título indica, tiene por objeto esta obra la exposición de las reglas y prescripciones relativas á la caza de venados, la que entre todas era «la más noble et la mayor, et la más alta et la más caballescaca et de mayor plaser»; con lo cual el sabio monarca buscaba en el ejercicio de la caza un espejo de la guerra, que mantuviese por varonil pasatiempo los nobles instintos guerreros de sus magnates, «porque el cauallero deue siempre usar toda cosa que tenga á armas et cauallería, et quando non lo podiesse usar en guerra, déuelo siempre husar en las cosas que son semejantes á ella.» Honestos solaces de un

príncipe celoso y diligente, que aprovechaba hasta los ocios en favor de sus vasallos, llevando á las costumbres de éstos el espíritu ilustrado de sus meritorias empresas.

Divídese en dos libros el *Tratado de la Montería*, que comprenden la *teoría* y la *práctica* de tan noble ejercicio. En los cuarenta y dos capítulos que abraza el primero, y las dos partes que comprende el segundo, trátase con profundo conocimiento en la materia lo referente á los arreos de los monteros, á la enseñanza y cuidado de los perros, á las diversas suertes que ocurren á los cazadores con los venados, los osos y jabalíes, cuyos lances se describen de manera viva y animada; terminando con una epístola dirigida á Alvar Fañer, magnate gallego muy diestro en la venación, según voz y fama de aquel tiempo.

### III.

Las obras históricas del Rey Sabio, que fueron grandes y provechosas, revelan claramente el maravilloso saber, la entusiasta iniciativa y el genio singular de aquel hombre que honró sobradamente á su patria. Propúsose con ellas ilustrar á sus vasallos y suavizar sus ásperas costumbres, mediante los preceptos de la moral, las conclusiones de la filosofía y los ejemplos de la historia.

Demuestran estos libros gran progreso en la ciencia histórica. Habíase reducido ésta á reseñar los hechos de una persona ilustre, de un reinado floreciente, ó de una época determinada, como puede verse en las *Crónicas*, de burdo tejido casi siempre, y en las eruditas tareas de Lucas de Tuy y del Arzobispo don Rodrigo. Empero, la historia en manos de don Alfonso toma más altos vuelos y cumple levantados fines. Venciendo éste imponderables obstáculos, apreciados solamente por quien compare lo grande de la empresa con lo mezquino de aquel tiempo, emprendía la obra de dar á España una sola historia, como le había dado un solo Código; hermanando así el pensamiento que preside á las obras históricas con el de las jurídicas.

Comprenderemos mejor aún la grandeza de la obra del príncipe de Castilla, si sabemos que se propuso con ella fun-

dar sobre los mismos orígenes y tradiciones la nacionalidad de todas las monarquías cristianas que se disputaban á la sazón el dominio de la península; y esto, que de suyo era empresa difícilísima, no detenía los gigantes proyectos del monarca que, para realizarlos, se remontaba á tiempos antiquísimos, envueltos en las sombras de la más confusa tradición, sirviéndole de punto de partida, para trazar la historia de los pueblos, la cuna del género humano: atrevido pensamiento que dió á España la brillante gloria de ser la primera nación, entre las fundadas sobre las ruinas del imperio romano, que tuvo una historia general escrita en lengua romance.

El sabio monarca puso á contribución, para realizar su maravilloso proyecto, la sabiduría toda del mundo antiguo y de los siglos medios, recogiéndola en la tradición oral y en los documentos escritos, auxiliado, como es razonable suponer, por doctos y entendidos colaboradores.

Aunque casi todos los escritores, que se han ocupado de la materia, mencionan solamente la *Estoria de Espanna* ó *Crónica General* (36), sábase con certeza que fueron dos las producciones históricas del Rey Sabio: la *Estoria de Espanna* y la *Grande et General Estoria*.

No falta quien dude de que la primera, vulgarmente conocida con el nombre de *Crónica General* (37), sea en todo ó en parte (38) obra de don Alfonso; pero si nos guiamos por el testimonio de este príncipe, clara y terminantemente expuesto en la *Grande et General Estoria* (39), y confirmado por su ilustre sobrino don Juan Manuel (40), no cabe controversia alguna sobre el particular.

La *Estoria de Espanna*, tal como ha llegado á nosotros, se divide en cuatro partes (41). Comienza la primera con la repartición de las tierras que los sabios hicieron después del diluvio, y la descripción y población de Europa hasta la ocupación de España por los visigodos; la segunda comprende el Imperio gótico y la conquista musulmana; la tercera llega hasta el reinado de Fernando I, y la cuarta concluye con la muerte de San Fernando, acaecida en Sevilla el año de 1252.

La parte primera, después de algunas páginas de escaso interés consagradas á la historia fantástica de los primitivos pobladores de España, en la que tienen su puesto los Tubal, los Geriones, los Hércules, Espán, Piros, Rocas, Tartús y otros personajes legendarios, se ocupa de la dominación griega, cartaginesa y romana. El historiador refiere

con seguro paso y asombrosa erudición las luchas intestinas entre Cartago y Roma; las crueldades de Sila; las guerras fratricidas entre Pompeyo y César, y las vicisitudes del romano Imperio, cuya decadencia pinta á la vez que las irrupciones de los bárbaros, deduciendo de tan vasto panorama sanos consejos y reglas de conducta para la gobernación de los pueblos y la vida de las personas. Quizá alguno considere extraña al asunto esta parte de la obra; pero es lo cierto que revela los múltiples y diversos conocimientos que don Alfonso tenía en la historia política, moral, científica y literaria del mundo antiguo. La narración poética de las leyendas, por ejemplo, la de Dido y Eneas, ingerida al hablar de Cartago; los escritos de César, Suctonio, Josefo, Lucano, Séneca y Tolomeo, que suministran luces para conocer los hechos de la antigüedad, y la historia de las letras romanas, según los diversos pasajes en que se habla de Julio César, Cicerón, Virgilio, Ovidio, Juvenal, Varrón, Cornelio Nepote y otros muchos ingenios, cuya enumeración omito por lo prolija, utilizáronse cuerdamente en esta parte primera, sin olvidar aquellos elementos, moral el uno y material el otro, que infundieron nueva vida en las modernas nacionalidades, salidas de los escombros del Imperio romano de occidente: el cristianismo y los bárbaros.

La parte segunda comienza con el establecimiento de los visigodos en la península, una vez sosegado el embravecido oleaje de las irrupciones de suevos, vándalos y alanos; y tiene por objeto principal la historia del Imperio gótico, hasta que, sumido éste en la más dolorosa corrupción, muere ahogado en el Guadalete á manos de los sectarios del Islám. Todo se ajusta á las narraciones de San Isidoro, Julián y Sulpicio, á las actas de los Concilios toledanos y, principalmente, á la *Historia Gothica* del arzobispo don Rodrigo, sin olvidar las tradiciones orales sobre cosas y personas de aquellos tiempos. Aun hay otra fuente, digna de mención por no ser de las nacionales, á la que acude don Alfonso: los libros arábigos, que tan familiares le eran, de los que se vale al narrar la historia de Mahoma, la predicación de su doctrina y las rápidas conquistas de sus fanáticos sectarios.

La parte tercera da principio con la reconquista, iniciada por Pelayo en las escabrosidades de Covadonga, y refiere los sucesos acaecidos hasta Fernando I. El interés de la narración aumenta en esta parte, que ofrece un carácter español más pronunciado que las anteriores, exponiéndose en

ella las tradiciones antiguas, divulgadas por los cantos populares, y aún por los poemas de los doctos. La pintoresca relación del levantamiento heroico en las montañas de Asturias, las sabrosas historias de Alfonso *el Casto*, de Bernardo, Carlo Magno, Marsilio, Fernán González y los siete Infantes de Lara, y la misteriosa intervención de los ángeles y santos á favor de las armas cristianas, son hermosos episodios llenos de belleza, sencillez y lozanía.

La parte cuarta y última comienza con el reinado de Fernando *el Mayor*, al cual se enlaza, igualmente que al de sus hijos Sancho *el Fuerte* y Alfonso VI, la historia del héroe castellano Rodrigo Díaz de Vivar, por sobrenombre el *Cid Campeador*, historia que ocupa extensión desproporcionada. Refiérense después los hechos principales verificados durante el siglo XII, con algún detenimiento los del glorioso vencedor en las Navas de Tolosa, y concluye exponiendo en noventa y dos capítulos lo referente al reinado de Fernando III, desde las dramáticas anécdotas del sitio de Sevilla hasta la muerte y sepultura del santo rey, y las elocuentes muestras de dolor que el pueblo y la corte dieron al conocer la triste nueva.

Tal es en breve resumen el trazado de este libro. Su mérito, como obra científica y literaria, es grande para aquellos tiempos, y aún para los nuestros no carece de interés. El Rey Sabio imprime á la ciencia histórica nuevo rumbo; hace de ella una enseñanza práctica para la vida de la sociedad y del individuo; la saca del reducido campo en que hasta entonces se había desenvuelto; inspírase, para completarla, en las fuentes del mundo antiguo, en la sabiduría y tradiciones de la Edad Media y en los manuscritos árabes y hebreos, cuyo testimonio le sirvió muchas veces para aquilatar lo oscuro, hiperbólico y apasionado de nuestros cronicones; deponiendo de esta suerte las añejas prevenciones de raza y el despreciativo desdén con que sus antepasados miraron la sabiduría de estos pueblos. Así la *Estoria de Espanna*, resultado de tan diversos materiales, ofrece vario y riquísimo conjunto que refleja, con ingenua exactitud, la vida nacional dividida en los diferentes estados, que compartían el dominio de la península, y representa las diversas razas que ocupaban nuestra patria; contrastando maravillosamente en este libro la unidad del pensamiento con la galana variedad de pueblos, orígenes, creencias, lenguajes, ritos y costumbres.

La obra de don Alfonso es limpio espejo de la sociedad española del siglo XIII, que representa en imagen fidedigna aquellos tiempos de rudeza y heroísmo, en los cuales no estaba trazada aún la divisoria que separa lo tradicional y legendario de lo real y efectivo. Tenía lo primero para aquella sociedad, que vivía en la infancia de los pueblos, una certeza casi tan real y evidente como lo segundo. Las tradiciones de la Cava y don Rodrigo, de Bernardo del Carpio y de los Infantes de Lara; la parte legendaria de Fernán González y del Cid, y lo maravilloso que acompaña á la heroica epopeya que comienza en Covadonga y concluye en Granada, merecían á las generaciones de los siglos medios convicción tan profunda, como merecérseles podían los hechos indubitables que pasaban á su vista. ¿Qué extraño es, pues, que la *Estoria de Espanna*, apesar de los sanos propósitos de su ilustre autor, acogiera todo lo que, si para la crítica moderna es erróneo ó ficticio, era en algún modo cierto y verdadero para aquellas generaciones? Harto hizo el sabio monarca en dudar y aún expurgar su trabajo de algunos hechos, falsos á todas luces para el saber moderno: alto mérito del genio que se adelantó en estas cuestiones, como en otras jurídicas y astronómicas, á ulteriores descubrimientos y afirmaciones de la ciencia.

Precisamente en el tono semi-legendario y semi-histórico, estriba la importancia de esta obra, con relación al carácter que distingue á las producciones del arte nacional. El sentimiento religioso, el monárquico, patriótico, de pundonor y galantería, que constituyen los elementos de nuestra antigua nacionalidad, según lo demuestran el romancero y el teatro, se hallan fielmente reflejados en la obra del sabio príncipe. En efecto, las misteriosas apariciones de Santiago, en Clavijo, de San Millán, en Simancas, y de San Antolín, en Palencia; las de los ángeles á don Alfonso *el Casto*, y las visiones de Ramiro II, Fernán González y Sancho *el Mayor*; los hechos heroicos de Pelayo, Fernando I, Alfonso VIII y Fernando III; las narraciones del tributo de las cien doncellas, de los siete Infantes de Lara, de Bernardo y del Cid, ostentan aquel carácter nacional que hallamos en la *Crónica ó Leyenda de las Mocedades de Rodrigo*, el *Poema del Mio Cid*, el *Libro de Apollonio*, el *Poema de Alexandre*, el de *Ferrán González* y las obras de Berceo.

Es la *Estoria de Espanna*, como obra científica, el tránsito de lo poético y legendario de la tradición á lo severo y



verídico de la historia. En los siglos XIV y XV gozó de gran autoridad y fama, según testimonio de don Juan Manuel; y, si la crítica de la última centuria y de comienzos de la presente la miró con algún desvío, hoy recobra la consideración respetuosa que merece una empresa de realización difícilísima, y primera entre todas las de aquel tiempo.

Su mérito literario raya á la altura de las más notables producciones del insigne monarca, y aun se puede decir que las supera en el trazado de algunos asuntos y en ciertos primores de arte. Los peregrinos episodios, que de tales podemos considerar las gallardas narraciones de los amores de Dido y Eneas, Florinda y don Rodrigo, la Judía de Toledo y Alfonso VIII; la historia de Bernardo, hijo infeliz que no puede abrazar al autor de sus días, la mayor parte de la de Fernán González, la del Cid y de los Infantes de Lara; las pintorescas descripciones del terreno de España y del carácter y circunstancias de sus habitantes; las frescas, vivas y animadas relaciones de la invasión sarracena, el levantamiento de Pelayo, las conquistas de Andalucía y la muerte de Fernando *el Santo*; la elegancia de su estilo, la dulzura y armonía de sus períodos, y el lenguaje fresco, sencillo y lozano, que sobresalen en la exposición de los hechos, sin olvidar las multiplicadas bellezas que esparce doquiera una imaginación poética, como la de don Alfonso, dan á esta obra importante mérito literario, digno de la mayor ponderación y estima. Llamam especialmente la atención las hermosas descripciones de la condición de España antes y después de la derrota en el Guadalete, colocadas con sumo arte al final de la parte segunda. Los *bienes que tiene España*, este suelo que fué delicias de Tiro, embeleso de Cartago, gloria y azote de Roma, y el *llanto de la península* que viene casi toda á poder de los sarracenos, privada de sus templos y libertades, son dos pasajes seductores que forman bello contraste, trazado con habilidad y elocuencia. Recuerda el primero por la gracia de la frase, la elegancia del estilo y la dulzura y armonía de sus períodos, la hermosa descripción de la Edad de Oro que Cervantes hace en *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, y el segundo, por su frescura, gallardía y elocuencia, la *Lamentación en profecía de la segunda destruycción de España*, del Marqués de Santillana, don Íñigo López de Mendoza, y la preciosa oda del Maestro Fr. Luis de León á la *Profecía del Tajo*.

Ni se contentaba el soberano de Castilla con haber ter-

minado felizmente la *Estoria de España*, ni descansaba de sus arduas tareas después de levantar á la consideración de las edades futuras este insigne monumento de la gloria patria. Incansable en el trabajo, emprendía al poco tiempo (42) la *Grande et General Estoria*, que revela un pensamiento maravilloso por lo nuevo en aquel siglo, de difícilísima realización por los inmensos materiales que suponía, y sorprendente por lo trascendental y elevado. Proponíase referir en este libro «las grandes cosas que acaesçieron por el mundo desde que fué començado fastal su tiempo», narrando, según lo hicieron los «omes sabios, los fechos de Dios et de los prophetas et de los sanctos, et otrosy de los reyes et de los altos omes, et de las cauallerías et de los pueblos», diciendo «la uerdad de todas las cosas, para que tomassen los omes ensenplo». Tales fueron el objeto y el fin de don Alfonso al escribir su *Grande et General Estoria*; legauado de esta suerte á la cultura humana la primera obra histórica de carácter general escrita en lengua romance durante la Edad Media.

De importancia histórica para aquellos tiempos y de interés literario para los nuestros, este libro, sepultado en los estantes de la Biblioteca escurialense y desconocido ó mal examinado por algunos bibliófilos, consta, según el señor Ríos, de cinco partes (43), y quizá debiera comprender otras más, si la narración llegaba hasta tiempos de don Alfonso, como se cree. Apesar del estado incompleto en que se halla, es bastante lo existente para apreciar el mérito de la obra, que parte de la creación del mundo y llega hasta la propagación del cristianismo, dando cabida á los principales acontecimientos de la antigüedad. El historiador encuentra la unidad de la especie humana en la relación del Génesis, que sirve de base á la narración ulterior de todos los hechos, y sienta, como lógico resultado, la coexistencia armónica y el progresivo y mutuo desarrollo de todas la generaciones que tenían en los hijos de Noé reconocidas cabezas. De tal manera enlazaba la historia de los pueblos á la del hebreo, reseñando los principales acontecimientos, sagrados y profanos, y exponía las creencias, ritos, sentimientos y costumbres de los diferentes países de la antigüedad, sin olvidar la manifestación científica y artística de su vida, que en vasto panorama ofrece al lector, hasta llegar á la propagación del cristianismo por los apóstoles. El Antiguo y el Nuevo Testamento ocupan extenso y preferente lugar en la narración, hermanados con las relaciones fabulosas de los semi-

dioses y héroes gentílicos, y los felicitantes documentos de historiadores griegos y romanos.

A diferencia de la *Estoria de Espanna*, la *Grande et General Estoria* reviste mayor carácter de erudición y cultura, apóyase en el juicio de hombres doctos, y se dirige principalmente á las clases ilustradas. Revélase esta tendencia en la prodigiosa erudición que ostentan las páginas todas de la obra, por medio de máximas, sentencias, observaciones morales y relaciones de afamados escritores sagrados y profanos, cuyos nombres, á quererlos apuntar, formarían larga lista que sería como los sumandos de la cifra total de la sabiduría del mundo antiguo. Causa asombro las diversas y numerosas fuentes que debieron consultarse para una empresa digna de acortar los vuelos y de amortiguar las fuerzas de los más poderosos ingenios, á no ser el del monarca castellano, que parece se crecía ante la magnitud y dificultades de sus colosales obras. Hallábase la geografía plagada de absurdos y desprovista de medios de esclarecimiento; la cronología, en la más completa confusión; la narración histórica carecía de racional apoyo; los hechos se ofrecían mal expuestos, contradichos ó negados, y esparcidos y desordenados los materiales que debían consultarse. Acudió don Alfonso á las Bibliotecas de los monasterios, á los archivos de las catedrales, al saber de su pueblo y de los extraños, y recogió los libros que sus activas diligencias le dieron á conocer, debidos á la antigüedad y á los siglos medios hasta sus días (44), sagrados y profanos, cristianos y gentílicos, latinos y orientales, eclesiásticos, árabes y hebreos; y con todos estos materiales, fruto de historiadores, geógrafos, filósofos, teólogos, canonistas, jurisconsultos y poetas, construyó su *Grande et General Estoria*, á la que imprimió unidad apoyándose en la narración bíblica, centro común al que redujo en ingeniosa armonía los variados y múltiples hechos humanos.

En esta obra mostró sobresalientemente don Alfonso sus familiares y profundos conocimientos en las lenguas hebrea, griega, latina y árabe, como lo prueban frecuentemente los pasajes que acusan la presencia y directa traducción de obras escritas en los mencionados idiomas, v. g.: el de José en la corte de Putifar, asunto del *Poema de Yusuf*, y las numerosas etimologías de nombres propios y científicos (45), que dan al príncipe castellano título de sabio filólogo, apesar de lo imperfecto en nuestros días de sus etimológicas investigaciones.

Es visible también el decidido empeño que tuvo éste en asimilar á la historia y cultura nacional los tesoros científico-literarios de los originales que consultó, á juzgar por el carácter didáctico de las sentencias filosóficas y morales que abundan en sus obras, por la adopción del apólogo oriental en la narración de los hechos, y por los conocimientos mitológicos de griegos y romanos, conocimientos que demuestran los que don Alfonso poseía en el antiguo clasicismo, tan raros sino ignorados en los siglos medios.

Hay entre la *Estoria de Espanna* y la *Grande et General Estoria* grandes puntos de semejanza por el alto fin á que ambas obedecen, ó sea la enseñanza de los grandes hechos verificados por las generaciones pretéritas para que de ellos «tomen ejemplo los omes», procurando acrecentar la instrucción y felicidad del pueblo; anhelo constante que impulsaba al monarca de Castilla en sus nobilísimas empresas. Tiénenlo igualmente por sus medios artísticos. La forma dramática, representada en diálogos, discursos y arengas, que pone los hechos en boca de los personajes, recuerdo de las formas históricas legadas por la antigüedad y conservadas en la Edad Media por los cronistas latinos, prepondera en ambos libros, que respetan de este modo la tradición; si bien la forma expositiva, que halla también principal cabida, determina un verdadero progreso en la ciencia de la historia.

#### IV.

El *Septenario* es un libro de profundo carácter didáctico y enciclopédico, que nos conduce al estudio de las obras jurídicas de don Alfonso. Compuesto á deseos de Fernando III, el *Santo*, viene á ser una especie de catecismo político, moral y religioso que, como previsora medida, sirvió para explorar la opinión del reino, y disponerla á recibir con agrado la proyectada reforma legislativa, que había de fundir en uno los multiplicados y discordantes fueros por que los pueblos se regían; eficaz enmienda á los desmanes que atosigaban la sociedad de aquel tiempo.

Grande es la importancia de este libro, ora se le conside-

re en su rica y utilísima doctrina, ora en sus correctas y gallardas formas literarias. Sin que pueda formarse completo juicio de la obra, debido al estado imperfecto en que se halla (46), bien se puede afirmar que su materia es abundantísima y provechosa. A modo de introducción, explica don Alfonso los diferentes nombres con que en todo tiempo se ha designado al Supremo Hacedor, y expone las razones que tuvo para componer su libro; hace merecido elogio, semejante á biografía, de su egregio padre, y describe con pintoresco y gallardo estilo el reino de Sevilla. Aduce después «las siete razones principales de que sale el nombre *Septenario* (47), tomando en cuenta las *siete naturas*, que son una de las más eficientes causas de la ciencia humana, y que engendran los *siete saberes*». Discurre sobre cada una de las disciplinas liberales, comprendidas en el *trivio* (gramática, lógica y retórica) y el *quadriuo* (música, astrología, física y metafísica), sin olvidarse de la aritmética y la geometría. Sus apreciaciones acerca de la astronomía le permiten establecer la doctrina de un solo Dios verdadero, condenar las creencias de los idólatras, y disertar larga é ingeniosamente sobre la religión cristiana, dándonos idea de sus vastos conocimientos en teogonía é historia antiguas. Explica la institución, número y gracia de los Sacramentos, ocupándose de los del bautismo, confirmación, penitencia y eucaristía. Exponiendo la doctrina del último, se interrumpe el código de la Biblioteca escurialense. El de la toledana contiene dos capítulos más, consagrado el primero «á mostrar las *vestimentas* establecidas por la Iglesia para los *mayores sacerdotes*»; y el segundo, «á probar que así como las *armaduras temporales* defienden el cuerpo, así también las espirituales el alma.»

Maravilla la erudición que el monarca castellano despliega en esta obra enciclopédica, cuyas variadas materias se explican constantemente por siete medios ó artículos; división que pareció á su autor la más ajustada á la naturaleza de las razones y al método de hablar, según afirma la Academia de la Historia.

La manera sencilla, exacta y profunda con que el sabio monarca expone la doctrina de tan precioso libro; la soltura y facilidad con que la desenvuelve; la abundancia y variedad de noticias y asuntos que acumula, religiosos y profanos, filosóficos é históricos, dogmáticos y litúrgicos, expresado todo ello mediante fácil y rico estilo, en el que los primores de la imaginación se unen á la precisión y concisión

didáctica, y un lenguaje exacto y rico en voces, cualidades filológicas que muestran los adelantos que la lengua castellana hacía en las obras de don Alfonso, debieron dar importancia grandísima y merecida en el siglo XIII á este libro que compendia la ciencia toda de aquella edad, que servía de modelo á otros de igual linaje, y que merecía el aplauso de la opinión, según nos obliga á creer la publicación, al poco tiempo después, de aquellas famosas obras jurídicas, rotuladas con los nombres de *Fuero Real*, *Espéculo* y *Partidas*.

Al profundo conocimiento que don Alfonso tenía de las cosas de los pasados tiempos, juntaba, dice el muy docto Martínez Marina al entrar en el estudio de las obras jurídicas del Rey Sabio, una larga experiencia y trato con los hombres que le proporcionó ideas exactas del estado moral de todo el continente, de la situación política de Europa, de los vicios y desórdenes de su constitución y gobierno, de sus costumbres y leyes extravagantes, y que si algunos habías meditado corregir introdujeron en lugar de estos abusos otros nuevos, acaso más absurdos y perjudiciales. El Rey Sabio veía con dolor que tan grave y contagiosa enfermedad, radicada desde muy antiguo en países extraños, se iba propagando por España.

Cada villa, cada comunidad, era en pequeño una república independiente con leyes diversas, intereses opuestos y aspiraciones encontradas; y aun había gran número de pueblos que carecían de fuero y se gobernaban solamente por el uso y la costumbre. Los miembros de una municipalidad tenían por extraños, sino por enemigos, á los de otra. La injusticia, la violencia, el robo y el asesinato campeaban soberanamente en aldeas y ciudades, en poblado y despoblado. Multiplicábanse sin punto de reposo las gentes de mal vivir, que burlaban fácilmente la vigilancia de la justicia y evadían el castigo, porque la ley misma les daba á veces seguro é inviolable asilo en lugar sagrado. Semejante estado de anarquía habían traído al reino las hondas revueltas y alteraciones políticas que empezaron con la muerte de Alfonso VII, y fueron mantenidas con sañudo coraje por los Ponces, los Haros, los Castros y los Laras. Menguáronse las leyes municipales de anteriores tiempos, violados fueron los solemnes y religiosos pactos de población, vióse oprimida la autoridad de los comunes, vejadas las personas y hollada la propiedad, paralizado el comercio y anulada la industria, y la justicia entronizada en manos inexpertas, que «entendien



el mal por bien et el tuerto por derecho», despóticas y venales, que «erraban por manceba, por desentendimiento, por mal consejo, por olvidanza, por non recibir castigo, por vileza, por desmesura» (48). El desasosiego, la turbación y el espanto acompañaban en negro cortejo á este panorama de crímenes y de males.

Tal era el estado político-social de León y Castilla al empuñar el cetro de la monarquía el rey Fernando III. Sentábase impurosamente la necesidad de legislar con acierto, ilustración y justicia á un pueblo al que las encarnizadas guerras civiles expusieron más de una vez á total desolación, y de fundir nueva vida en aquel cuerpo social, anémico y meromado por estériles contiendas. Para remediar tan graves males y promover la felicidad de sus vasallos, pensó el glorioso conquistador de Córdoba, Jaén y Sevilla formar en la nascente lengua romance un código general y común á todo el reino, que amplara las antiguas leyes, escogiera de entre estas las mejores y más equitativas que encerraban los fueros municipales, y extinguiera las injusticias y violencias que tratan á mal andar los pueblos y las provincias. Alta y gloriosa empresa que no pudo realizar aquel invicto caudillo, que ensanchó grandemente el círculo de sus reinos y devolvió su antiguo esplendor á la monarquía, por haber desvanecido sus proyectos la muerte: empresa reservada á su sabio hijo, á quien había asociado á su pensamiento y recomendado solo con interés en los posteriores momentos de su vida. Con rara ilustración y peregrino ingenio respondió el magnífico don Alfonso al mandato de su padre. Veamos como lo hizo.

Sentado apenas en el trono de Castilla, publicaba el *Fuero Real* (49) y, probablemente en el mismo año (1255), el *Libro del Espéculo* (*Espejo de todos los Derechos*), que servían ya de preparación al *Libro de las Leyes*, ya para atender con breves compilaciones á remediar la necesidad que el reino tenía de un cuerpo legislativo general.

El objeto del primero, reducir á unidad los diversos y numerosos fueros municipales porque se gobernaban las ciudades y villas con grave detrimento de la felicidad social del reino, felicidad anhelada vivamente por don Alfonso y su egregio padre. Hecho con acuerdo y consejo de prelados, magnates y «sabidores de derecho», respetóse y recogió en él lo más granado y equitativo que encerraban los fueros municipales y las importantes leyes acomodadas á las costum-

bres de Castilla, formuladas antes en el *Fuero Juzgo*. Tiene el *Fuero Real* un carácter nacional muy pronunciado, cuya sana doctrina, expuesta con admirable método, claridad notoria y dicción elegante, lo hace, particularmente en el derecho procesal y civil, mucho más completo de lo hasta entonces producido en este ramo de la ciencia.

Á la bondad de su doctrina y estilo, agrega precedentes dignos de encomio para la unidad legislativa, *desideratum* supremo del monarca castellano; tal al menos se deduce de la abundantísima materia sobre derecho público, mercantil, penal, procesal y civil, que forma los cuatro libros en que se divide. Concedióse primeramente á la villa de Aguilár del Campo, y después á las de Sahagún, Valladolid, Burgos y algunas otras; pero en vida de don Alfonso no tuvo autoridad en todo el reino, apesar del noble propósito y esmeros de este príncipe, pues muchas ciudades y villas siguieron gobernándose por sus antiguos fueros: que tanto cuesta corregir inveteradas costumbres y acabar con añejos privilegios. El *Libro del Espéculo* es otro de los códigos del Rey Sabio, de escasa importancia para los que lo consideran como un borrador del famoso *Libro de las Leyes*. La semejanza que el prólogo tiene con el de las *Partidas* y con el contenido de la primera de éstas, ha sido causa de que algunos juristas consultos é historiadores lo consideren como proyecto ó borrador de aquéllas.

Presidió á la formación de esta obra espíritu distinto al del *Fuero Real*, viniendo á ser una especie de encarnación del Derecho Justiniano, del Derecho Canónico de las Decretales, de algunos principios del público de aquella época, y de lo más equitativo de los fueros municipales de León y Castilla. Su doctrina, formulada en cinco libros precedidos de un prólogo, revela el gran predominio que alcanzaba entre los doctos el Derecho romano.

También fué compuesto de acuerdo con los obispos, próceres y sabios del reino, y se destinó principalmente á que se juzgasen por él los pleitos de alzada en la corte del monarca. Aunque no gozó de autoridad en los pueblos, sin duda porque á ello se opusieron el espíritu rebelde de la nobleza y la ignorancia del tiempo, como habian hecho con el *Fuero Real*, la tuvo entre muchos juriscónsultos; y, á recoger existencia independiente en el *Especulo* y no ver en él un mero proyecto ó base de las *Partidas*, algunas de sus leyes las encontramos ampliadas ó modificadas en éstas.

La bondad de su doctrina supera á la de los códigos anteriores ; y sus formas didáctico-literarias denuncian los progresos del habla castellana, especialmente en la formación del lenguaje jurídico que con gran magnificencia resplandece en las famosísimas *Partidas*.

Pero la obra maestra y soberana de don Alfonso, aquélla que pregonó su glorioso nombre como rara ilustración de los siglos medios, nombre que ni el trascurso del tiempo, ni las censuras de sus más apasionados detractores han podido borrar ni deslucir, es el imponderable *Libro de las Leyes*, generalmente conocido por las *Partidas* (50), siquiera no tuviese en él otra parte que la debida á su iniciativa poderosa.

Varios fueron, sin duda, los sabios que aportaron los esfuerzos de su ingenio al *Libro de las Leyes*; pero, si hemos de dar á éste el nombre de un autor, aunque no sea en el concepto usual de la palabra, y librarlo de la perpetua orfandad á que algunos lo condenan, bien se puede afirmar que á ninguno de sus indeterminados ó desconocidos redactores cuadra mejor que al eximio don Alfonso, cuya iniciativa poderosa, espíritu progresivo y dotes literarias selladas quedaron en las producciones de su vigoroso ingenio, y en las que se llevaron á cabo por inspiración suya (51).

El impulso dado por Alfonso VIII á los estudios jurídicos, la creación de las universidades de Salamanca y Palencia, el acrecentamiento de bibliotecas que difundían el saber de la antigüedad, la aparición de algunas obras literarias y la munificencia de la Corte para con los sabios (52), empezaban á dar copiosos y sazonados frutos que don Alfonso utilizó en sus nobilísimas empresas. Florecían en el siglo XIII, y sobresalían entre los maestros del derecho romano y canónico, Maestre Jacobo Ruiz, por sobrenombre el de las *Leyes*, Fernando Martínez, arcediano de Zamora y electo obispo de Oviedo, Maestre Roldán, autor del *Ordenamiento en razón de las Tafurerías*, Juan, abad de Santander y canciller de Castilla, Gonzalo García Gurdiel, obispo de Cuenca, de Burgos y Toledo, y Lorenzo que lo fué de Orense.

No es aventurada suposición que todos ó algunos de los jurisconsultos nombrados tomaran parte en este prodigioso monumento de nuestra Historia legislativa; aunque ignoramos, como dice Martínez Marina, quienes fueran los doctores que en él intervinieron.

Comenzóse el *Libro de las Leyes* la viéspera de Sant Johan Bautista, quatro annos et veynte et tres días an-

dados del comenzamiento del (su) regnado,... et fué acabado, desque fué comenzado, á siete annos cumplidos" (53).

Tuvo por objeto, como queda dicho, formar un cuerpo de doctrina jurídica aplicable á todos los estados de la monarquía castellana, unificando los diversos cuerpos legislativos porque se venían rigiendo provincias, comarcas, pueblos y personas: admirable pensamiento, tanto más digno de encomio, cuanto que, apesar de la unidad nacional y política dada á España por los reyes *católicos*, apesar de las conclusiones de la ciencia, apesar de la afirmación de las constituciones modernas, del progreso de los tiempos y los esfuerzos del estadista, aun no ha llegado la hora de que puedan realizarse los felicísimos proyectos del esclarecido monarca.

La unidad y la ilustración fueron pensamientos dominantes en las obras todas de don Alfonso, particularmente en el *Libro de las Leyes*, el código más acabado de los siglos medios, en el que hallaron ordenado asiento la teología, la filosofía natural y especulativa, la historia del derecho civil y canónico, la doctrina de los santos PP. y la de los antiguos sabios.

La idea meramente especulativa que presidió á la formación de las *Partidas*, cual fué "acordar en uno con razón cumplida los entendimientos de los omes que son departidos en muchas maneras, catando así mismo carrera para saber ciertamente los derechos et mantener los pueblos en paz et en iusticia", echó los gérmenes de la futura unidad nacional y política, adelantándose el sabio monarca á sucesos y siglos posteriores. Importa poco que rebelde nobleza, hiedra sostenida por innúmeros privilegios (54), la ignorancia del vulgo, ó el espíritu reformista que anima la obra, entorpeciera el planteamiento del *Libro de las Leyes*, ó que éste adolezca de los reparos que el agudo Marina apunta en el minucioso análisis que le consagra; es lo cierto que mereció el aplauso de los doctos, que fué consultado con provecho por legisladores y tribunales, que extendió su influencia á los vastísimos dominios españoles, que su espíritu vive con nosotros, que su doctrina es objeto de estudio en las aulas, y que las modernas sociedades le rinden culto de admiración y respeto.

No es objeto mío discurrir sobre si las *Partidas* son una redacción metódica de las *Decretales*, *Digesto*, y *Código de Justiniano*, con algunas adiciones tomadas de los fueros de Castilla, y nó obra original de jurisprudencia, ni fruto de

meditaciones filosóficas sobre los deberes y mutuas relaciones de los miembros de la sociedad civil, y los principios de la moral pública, como dice Martínez Marina; ó un tratado legislativo en el que se reconocen los orígenes de todo derecho, se determinan los fundamentos de las leyes, que se definen de acuerdo con los principios de la moral cristiana y se autorizan con la doctrina de los sagrados libros, de los santos PP. y de los filósofos de la antigüedad gentilica, según afirman Nicolás Antonio y el Sr. Ríos.

Lo que parece indiscutible es la influencia que ejercieron en este código los libros orientales, los filósofos gentiles, las Sagradas Escrituras, los PP. de la Iglesia y otros escritores cristianos de los siglos medios; particularmente las obras citadas por Marina, añadiendo á ellas el *Fuero Juzgo* y las *Decretales*. De tal modo se hermanan en el *Libro de las Leyes* la sabiduría antigua y la de la Edad Media, descollando en la obra un profundo espíritu cristiano que late unísono con el carácter nacional de nuestras primitivas letras, espíritu que denuncia la *Partida I.<sup>a</sup>* (55). Las máximas de David, Salomón, Jeremías, San Pablo, Santiago, San Juan, San Agustín y San Gregorio, se hallan juntamente con las de Aristóteles, Hipócrates, Catón, Séneca, Valerio, Justiniano, Boecio y otros filósofos gentiles. El *Libro del Bonium ó Bocados de Oro* y el *de Poridat de Poridades ó Enseñamientos et Castigos de Alexandre* y los titulados *Flores de Philosophía* y *Dichos de los Philosophos*, sirvieron de inspiración para formular el derecho público del reino castellano, singularmente al hablar de la autoridad y poderío del monarca. En suma, la legislación romana, con algún exceso, la doctrina de los sabios antiguos, el espíritu de las Sagradas Escrituras y de los filósofos cristianos, y la tradición del país que obliga á respetar los usos y costumbres por rudos y bárbaros que ellos fueran, son los elementos componentes del famoso código, que se divide en siete partes (*partidas*). La primera trata del Derecho natural, de las leyes, de la costumbre, de la Fe católica, de los Sacramentos de la Iglesia y de otras doctrinas religiosas sobre puntos de disciplina y dogma, pudiendo estimarse como un tratado completo de derecho eclesiástico; la segunda contiene el Derecho público del Reino; la tercera se ocupa de la organización judicial y reglas del enjuiciamiento, dedicando algunos títulos á la materia de dominio, prescripción, posesión y servidumbres; la cuarta se destina al derecho civil, principalmente al de familia y trata, además, de las potestades domínica y señorial; la

quinta, se consagra al Derecho civil, y dentro de él á los de obligación ó de contratos; la sexta, que continúa la legislación civil, se ocupa extensamente de la sucesión testada é intestada, y de la guarda de los huérfanos en sus especies de tutela y curatela, y la séptima contiene la legislación criminal.

Todos los escritores de alguna fama, que se han ocupado de las *Partidas*, están conformes en apreciar las relevantes prendas literarias que avaloran este libro, relativas á su carácter didáctico, estilo y lenguaje.

Aun tomados en cuenta los reparos, que anotó Marina, sobre la difusión de varios pasajes, la mayor ó menor oportunidad de diferentes materias, lo superfluo de ciertos preámbulos, alguna que otra sutileza en la exposición y muchas etimologías inútiles, bien dispensables reparos en obra tan extensa, de realización difícil y escrita en el siglo XIII, es una verdad, que no desmiente el crítico citado, que las *Partidas* se han tenido siempre por libro de gusto y erudición, exento del desaliño, confusión, puerilidad y "falta de meollo y sustancia" de que adolecen las producciones de aquellos tiempos. La gallardía y viveza de su estilo, la exactitud y nervio del lenguaje y lo esmerado y correcto de la dicción, que anuncian la hermosa lengua de Cervantes y Moratín, rica en elegantes modismos y en la pintura animada de hombres y de cosas, han merecido siempre los aplausos del crítico y de las personas de gusto (56). El habla vulgar se despoja de sus mantillas (57), y se muestra joven, lucida y vigorosa, revelando de antemano las bellas prendas que con el tiempo habían de agraciarla.

La prosa castellana, á juicio de insignes historiadores (58), no presenta en dos ó tres siglos después nada comparable á las *Partidas*; juicio que suscriben con ligeras variantes los peritísimos Gil de Zárate y Lista.

Cualidad relevantísima del *Libro de las Leyes* es también el lenguaje *didáctico-jurídico* que, si ya lo hallamos en el *Fuero Juzgo*, el *Espéculo* y el *Fuero Real*, en ninguna de estas producciones se formula y desarrolla con la precisión que en las *Partidas*.

Donoso Cortés lo dijo: las tres maravillas de la Edad Media fueron la *Catedral de Bolonia*, la *Divina Comedia* y las *Siete Partidas*.

## V.

Las obras mineralógicas y astronómicas, escritas por mandado y con intervención de don Alfonso, ascienden á veintiuna, según afirman los códices de aquellos tiempos, señaladamente el de la Biblioteca Complutense Ildefonsina. Denuncian ellas el carácter de la ciencia arábica y el ingenio de los rabinos españoles, traída la primera al campo de nuestras letras y llamados los segundos á la Corte de Castilla por la tolerancia y liberalidad del Rey Sabio: que así respondía éste al singular destino que la Providencia le señaló en la historia de la cultura nacional. Si el *Libro de Cabila et Dimna*, el del *Bonium ó Bocados de Oro*, el de *Poridadat de Poridades*, la *Estoria de Espanna* y la *Grande et General Estoria* anuncian la innovación del espíritu oriental en la literatura patria, las obras mineralógicas y de astronomía, escritas por iniciativa y bajo los auspicios de don Alfonso, lo revelan cumplidamente, y señalan además la época en que Oriente y Occidente hermanan en el suelo de España los tesoros de sus distantes civilizaciones.

Bastará una ligera reseña ó simple indicación de estos libros, para que se comprenda lo mucho que el Rey Sabio hizo por los estudios astronómicos, ora recogiendo lo más granado que los maestros árabes produjeron en este ramo del saber, ora ilustrándolo con nuevos tratados, debidos á los judíos españoles.

Prueban además estos libros, notables para la época y dignos de atención por el pensamiento ilustrado que los anima, la fusión de las ciencias orientales y cristianas, representadas las primeras por el carácter de las obras de que haré mención, y los nombres de los sabios judíos Rabbí Jehudáh Mosca, Rabbí Zag-ben-Yacub-Hatolaitoláh, Rabbí Jehudáh-bar-Mosséh-ha-Cohen, Rabbí don-Abraham y Rabbí Samuel-ha-Leví; y las segundas, por los doctos cultivadores de las disciplinas eclesiásticas Maestre Guillén, Maestre Johan d'Aspa, Maestre Fernando de Toledo, Maestre Bernaldo, el *arábigo*, y el clérigo Garci Pérez.

Verdad es que don Alfonso no fué autor ni siquiera traductor de estas obras, en el sentido material de la frase; pero

lo es también que se debieron á su valiosa protección é iniciativa, que se trabajaron bajo su inmediata dirección, que escribió ó trazó los prólogos de ellas, y que corrigió su lenguaje, poniéndolo en *castellano derecho* (59). Por tales razones, y por completar la interesante figura del soberano de Castilla en la república de nuestras letras, coloco entre las producciones de este ingenio singular las obras á que me vengo refiriendo.

La primera en orden cronológico (1250) tiene por objeto la propiedad de trescientas sesenta piedras, formando el más completo catálogo hasta entónces conocido. Este libro, que fué traído de la lengua caldea á la árabe por Abolays, vino á parar á manos de un judío de Toledo, de quien lo tomó don Alfonso, que mandó á su físico Rabbí Jehudáh Mosca ha-Qaton y al clérigo Garci Pérez que lo tradujeran al castellano. Divídese en tres partes (*lapidarios*): comprende la primera la descripción de las trescientas sesenta piedras; la segunda, las propiedades de cada una, debidas á la influencia de los astros, y la tercera, las principales causas á que obedecen sus virtudes. Añadiéronle los traductores el *Lapidario* de Mahomah-Aben-Quich, obra de gran estima en aquellos tiempos, que se ocupa de lo referente á la descripción y cualidades de las piedras por el color que «ân por natura», señalando sus relaciones con estrellas y planetas, de acuerdo con la famosa astrología judiciaria que gozaba por entonces de gran aprecio y se había elevado en el extranjero á la gerarquía de enseñanza universitaria, pervirtiendo con sus absurdos los estudios filosóficos.

La obra más importante de las astronómicas, y que mayor gloria ha dado al soberano de Castilla, es la denominada *Tablas Alfonsies*, ya porque aventaja á las del mismo género, compuestas en tiempos anteriores, y eclipsa á las famosas *Tablas* de Abulabbas Ahmed-ben-Mahomad Ebn-Othman Alazadí, ya por haber sido el oráculo de las escuelas hasta el siglo XVII. Comenzóse dos años después de la anterior, y fué encomendada á la pericia y sabiduría de los rabinos Jehudáh-bar-Moseh-ben-Mosca y Rabbí Zag-ben-Zaqut-Metolitoláh (el de Toledo).

Básase la obra en la doctrina del sabio Tolomeo, aunque aspira al título de original, por las numerosas correcciones y adiciones que agregaron los llamados á calcularla y escribirla, correcciones y adiciones que éstos estimaron ser de justicia y que se debían al progreso de la ciencia.



El meridiano de Toledo y el advenimiento del Rey Sabio al trono de Castilla son los polos sobre que giran las *Tablas Alfonsíes*, cuya doctrina se expone en cincuenta y cuatro capítulos, que tienen por objeto concertar la Era y año *alfonsí* (1252) con las Eras y años hebreos, árabes, persas y latinos, explicar las relaciones de los meses y días de cada uno de estos sistemas, y la consonancia del año bisiesto con la novísima Era y la entrada del natural. «Averíguase después el valor de cada Era por la cuarta de otra y aún por los días; y fijas las diferencias que todas ofrecen con la excogitada para las *Tablas*, se definen y exponen las ecuaciones del sol, de la luna y de los planetas, tratándose de la declinación del primero, de la latitud de la segunda y de la relativa á los últimos, con su retrogradación, oposición, ocultación y ascenso. La conjunción de días y de noches y los eclipses solares y lunares preceden á la explicación para uso de las *Tablas* y de los signos en ellas convenidos, dando su aplicación por resultado el conocimiento exacto de las alturas y latitudes en cualquier hora y situación, de las horas temporales é iguales, de las revoluciones de los años, de la declinación universal de los signos y de las sombras, concluyendo por determinar el día en que tienen lugar los miércoles de Ceniza y de Pascua, que sirven de fundamento al ciclo.» Tal es, en breve reseña, el contenido doctrinal de este libro, que pone de manifiesto la sabiduría de los rabinos españoles en el siglo XIII.

Diez y seis tratados sobre materias de astronomía, escritos después de las *Tablas Alfonsíes*, hallamos contenidos en un solo volumen; como si el soberano de Castilla se hubiera propuesto reunir cuantas obras tenían en su tiempo merecida importancia en esta rama del saber.

El primero, que se titula *Libro de la Ochava Sphera*, fué traducido del árabe y caldeo por Jehudáh-ha-Cohen, alfaquí de don Alfonso, y el clérigo Guillén, hijo de Remón d' Aspa. Divídese en dos partes, y contiene la descripción de las estrellas de Oriente, Ocaso, Septentrión y Mediodía; la situación respectiva de las constelaciones y de sus signos; la semejanza de sus nombres en latín, griego, árabe y castellano, y la apreciación de sus virtudes, con relación á la ciencia judiciaria.

Complemento del libro mencionado debía ser el de la *Sphera Redonda*, que preceptúa las reglas necesarias para hacer y manejar este objeto de arte.

Viene después el *Libro del Alcora ó de la Sphera*, ver-tido del árabe al castellano por el clérigo Johan d' Aspa y el citado alfaquí Jehudáh-ha-Cohen. Trata del ordenamiento de la esfera; y comprende setenta capítulos, más cuatro de preliminares y uno final añadido al libro de Costha. El último de ellos, escrito por Rabbí Mosseh ha-Cohen, establece reglas para «fazer las armiellas, et para saber ell ataçyr, et egualar las casas», de acuerdo con la doctrina de Hermes.

Los libros del *Astrolabio redondo* y del *Astrolabio llano* fueron compuestos por el citado Rabbí Zag, peritísimo en materias astronómicas. El primero se divide en dos partes que comprenden, en veintiseis capítulos la primera y ciento treinta y cinco la segunda, los preceptos para formar y manejar el astrolabio, de suerte que lo pudiesen entender cuantos hubieran gusto ó necesidad de hacerlo. El segundo, de no menor importancia que el primero, se divide también en dos partes que abrazan veintiseis capítulos la primera y cincuenta y siete la segunda. Expónense las razones que se tuvieron en cuenta para la formación de este libro; la construcción, uso y aplicación del astrolabio; la minuciosa descripción de los objetos que lo componen, y el modo de manejarlo. La erudición vastísima, los profundos conocimientos y las observaciones propias del afamado rabino Zag se ostentan espléndidamente en ambos libros.

Maestre Fernando de Toledo fué el encargado de poner en lengua castellana el *Libro de la Azaféha*, debido al sabio Abu Isahák-Ben-Yaía Azzarcall. Contiene las nociones más generales de la ciencia astronómica, y resuelve los problemas que mayor interés ofrecían en aquellos tiempos.

El renombrado Rabbí Zag Hatolaitoláh, sabio colaborador de las *Tablas Alfonsíes*, compuso el *Libro de la Lámina Universal*, que tiene por objeto el modo de construirla con pruebas y figuras, de suerte que, sin más auxilio que el planisferio, se resolvieran las cuestiones que habían necesitado hasta entonces de la esfera y los astrolabios: verdadero progreso en la historia de la astronomía.

Novedad igual al anterior encerraba el *Libro de las Armiellas*, debido también á la pericia y laboriosidad del rabino citado. Explícanse en él, de modo razonado y cumplido, las operaciones que se ejecutaban con la esfera armilar, desde el movimiento de los astros y la situación de las estrellas fijas hasta la averiguación del crecimiento del día y de la no-

che, determinando «el sobimiento del aluor et el ponimiento del crepúscul.»

El *Libro de las Láminas* se divide en dos partes; y, según testimonio de don Alfonso, «habla la primera (que comprende diez y seis capítulos) de como puede el ome fazer una lámina á cada planeta;» y la segunda (que abraza once), «como puede fazer una lámina para todas las planetas.»

Los tratados del *Quadrante*, de la *Piedra de la Sombra*, del *Relogio del Agua* del *de Argent vivo*, del *Palacio de las Horas* y del *Atazir* son debidos también al Rabbí Zag-ben-Yacub-Hatolaitoláh. Bien pudo don Alfonso gloriarse con ellos de que se hubieran perfeccionado en su tiempo y por diligencia suya los instrumentos á que hacen referencia estas obras. Los títulos de ellas denuncian el objeto que les es propio, y su doctrina está basada en los conocimientos de los más afamados sabios de la antigüedad y de los siglos medios, árabes principalmente; conocimientos adicionados con los que el estudio y la experiencia habían dado á su ilustrado autor.

El *Libro del Relogio de la Candelera* cierra el catálogo de los contenidos en el lujoso códice ildefonsino, y á la vez la curiosa serie de relojes astronómicos.

Finalmente, las obras denominadas *Cánones de Albatení*, *Libro cumplido de los iudicios de las Estrellas* y *Libro de las Tres Cruces*, pertenecientes también á la ciencia astronómica y á la astrología judiciaria, completan el número de libros escritos por orden del sapientísimo monarca de Castilla. El primero, debido á Mahomad-ben-Giaber y enriquecido con algunas tablas de Azzarcall, tradúcelo Rabbí Zag Hatolaitoláh, quien razonaba la materia con pruebas sacadas de la geometría y astronomía. Tiene por objeto la doctrina referente al cuadrante movable y al cuadrante fijo, y la explicación de cuantas operaciones se realizaban entonces por medio de ambos. El segundo, cuyo autor es Alí Aben-Ragel, trasladábalo á la lengua vulgar Yehudáh Bar Mosseh-ha-Cohen, y se ocupaba de los signos, naturaleza y virtudes de los planetas; de algunas nociones necesarias al estudio formal de la astrología, y de los conocimientos, natividades, conjunciones y revoluciones de los años. El tercero, que vertían al castellano Maestre Johan d'Aspa y el citado Yehudáh-bar-Mosséh-ha-Cohen, tenía por objeto el estudio de los cuatro planetas superiores y el de los fenómenos que sus diferentes aspectos ocasionan en la naturaleza y principalmente en el hom-

bre. Personas y cosas, sucesos prósperos y adversos, todo lo sujeta este libro al influjo de las estrellas con las más exageradas deducciones de la astrología.

---

Aunque torpemente trazado el cuadro, quizá hayáis podido admirar, gracias si acaso á la bondad del asunto, la grandiosa figura de Alfonso X, que se destaca esbelta y vigorosa de entre las sombras del siglo XIII, y sirve de centro y guía á las inteligencias de las diversas razas que tenían asiento por entonces en la nación española.

Estimulado el Rey Sabio por el acicate del verdadero genio y auxiliado de un carácter invencible, comprendió las necesidades de su pueblo, y quiso satisfacerlas ilustrándolo, y disponiéndolo por este medio á utilísimas y urgentes reformas. Él fué la encarnación del generoso impulso que recibieron ciencias y letras nacionales, representando á España en el feliz movimiento de progreso y sabiduría del siglo XIII. Él fué centro y expresión genuina de la cultura de los pueblos extraños al nuestro que se albergaban en la península, y reflejo de las gloriosas conquistas hechas por todos ellos en las esferas de la ciencia y del arte. Él asumió el saber de aquel tiempo y, con levantado ánimo y voluntad inquebrantable, llevó á cabo empresas difícilísimas y atrevidas, dejando el sello de su espíritu reformista y progresivo en poesía, historia, filosofía, jurisprudencia, astronomía y en cuantos órdenes se manifestaba entonces la sabiduría humana.

Todo adelanta al vigoroso impulso de su felicísimo ingenio.

Como soldado extendió los dominios de la patria con la conquista del reino de Murcia; como rey humilló con energía la soberbia de los Haros; como poeta expresó con gallardía y dulzura los afectos de su alma, é introdujo en las letras patrias el elemento lírico y el espíritu del oriente; como historiador ensanchó los horizontes de la ciencia histórica y la puso al servicio de levantados fines; como jurisconsulto formó é inspiró aquellos utilísimos códigos, resu-

men del saber de su tiempo y admiración de los posteriores; como astrónomo juntó, mediante su intervención eficazísima, lo más granado que se había producido en esta rama de la ciencia, y lo impulsó por el camino de la perfección y adelante; como político observador y moralista cristiano sembró de provechosos consejos y reglas de conducta todas sus obras, preceptos para reyes y vasallos, para magnates y siervos, para todos los estados y circunstancias de la vida; como filólogo discurrió con tino acerca de la genealogía de las palabras, tradujo con suma discreción pasajes de los libros eclesiásticos y orientales que le sirvieron para la formación de sus obras, demostrando profundos conocimientos en los idiomas hebreo, árabe, griego y latino; y, llevados estos conocimientos por la guía del buen gusto, sacó al habla castellana del estado inculto y desaliñado en que se hallaba, poniéndola en condiciones de lograr la abundancia ática que alcanzó en manos de los Solises, Saavedras y Mendozas.

El Rey Sabio, apesar de sus profundas reformas de pronunciado carácter extranjero, reveló doquiera su genio eminentemente nacional, de acuerdo con el espíritu de nuestra antigua literatura: creyente y piadoso en las *Cantigas*; patriota en sus obras históricas, pundonoroso, galante y caballero en los libros orientales.

Ni por un momento se durmió en la amable ociosidad. Su vida representa abundante caudal de fuerzas, movidas por una actividad asombrosa, dispuesta siempre á empresas nobilísimas; empresas que lo hacen, por cualquiera parte, grande, ilustre, admirable.

Con su vista abarcó lo pasado; con su pensamiento, lo porvenir.

Voy á terminar poniendo aquí el cumplido elogio que el insigne don Juan Manuel, hijo del que pronunció en Valladolid la sentencia que despojaba de su corona á don Alfonso, hace de éste, su ilustre tío: que no pudiera yo buscar mejor remate para mi pobre trabajo. «Entre muchos cumplimientos et buenas cosas (dice) que Dios puso en el rey don Alfonso, fijo del santo et bienaventurado rey don Ferrando, puso en él su talante de acrescentar el saber quanto pudo, et fizo por ello mucho, assi que non se falla que del rey Ptolomeo acá ningun rey, nin otro ome, tanto ficiesse por ello como él. Et tanto cobdiçió que los de los sus regnos fuesen muy sabidores, que fizo trasladar en este lenguaje de Castiella todas las sciencias, tambien de theología como la lógica et

todas las siete artes liberales, como toda la arte que dicen mecánica. Otrosi fizo trasladar toda la secta de los moros, porque paresciessen por ella los errores en que Mahomad, el su falso propheta, les puso et en que ellos están hoy en día. Otrosi fizo trasladar toda la ley de los judíos, et aun el su *Talmud* et otras sciencias que han los judíos muy escondidas, á que llaman *Cábala*: et esto fizo, porque paresçe manifestamente por la su ley, que toda fué figura de esta ley que los christianos auemos, et que tambien ellos como los moros están en grant error, et en estado de perder las almas. Otrosi romanzó todos los derechos eclesiásticos et seglares. ¿Qué vos diré más? Non vos podría desir ningund ome quanto bien este noble rey fizo, señaladamiente en acrescentar et alumbrar el saber.»

HE DICHO.

## NOTAS. (\*)

(1) D. JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia Social, Política y Religiosa de los Judíos de España y Portugal*.

(2) EL MISMO, *Historia Crítica de la Literatura Española*.

(3) Hoy se sabe con certeza que el *Libro del Tesoro* ó *del Candado*, el *Poema de Alexandre* y la *Grand Conquista de Ultramar* no son obra de don Alfonso, el Sabio. El erudito D. José de Vargas Ponce, en el *Elogio* que hizo de este monarca, y que le fué premiado por la Academia Española, cayó en el error de considerar fruto del príncipe de Castilla todas las obras mencionadas. El P. Martín Sarmiento (*Memorias para la Historia de la Poesía y Poetas Españoles*), Diego Ortiz de Zúñiga (*Anales Eclesiásticos y Seglares de Sevilla*), F. Bouterwek (*Historia de la Literatura Española*, nota H de los traductores), George Ticknor (*Historia de la Literatura Española*), Sismonde de Sismondi (*De la Littérature du midi de l' Europe*), Adolphe de Puibusque (*Histoire Comparée des Littératures Espagnole et Française*), Antonio Gil de Zárate (*Resumen histórico de la Literatura Española*), Modesto Lafuente (*Historia General de España*) y José Fernández Espino (*Curso histórico-crítico de Literatura Española*), entre otros, atribuyen al Rey Sabio alguno ó algunos de los citados libros.

(4) Escribió en 1282 á su primo don Alfonso Pérez de Guzmán, héroe de Tarifa, á la sazón expatriado voluntariamente en Marruecos, la siguiente carta, que es un notabilísimo documento de historia y filología:

«Primo don Alonso Perez de Guzman; la mia cuita es tan grande que como cayó de alto lugar se verá de luenne, e como cayó en mí, que era amigo de todo el mundo, en todo él sabrán la mi desdicha e afincamiento, que el mio fijo a sin razón me face tener con ayuda de los míos amigos e de los míos perlados, los cuales en lugar de meter paz, non a escuso, nin a encubiertas, sino claro, metieron asaz mal. Non fallo en la mia tierra abrigo; nin fallo amparador nin valedor, non me lo meresciendo ellos, sino todo bien que yo les fice. Y pues que en la mia tierra me fallece quien me avía de servir e ayudar, forzoso me es que en la agena

---

(\*) Apesar de nuestras activas diligencias, no hemos logrado poseer algunos libros que debimos tener á mano para el presente estudio.

busque quien se duela de mí: pues los de Castilla me fallecieron, nadie me terná en mal que yo busque á los de Benamarín. Si los míos hijos son mis enemigos, non será ende mal que yo tome á los mis enemigos por hijos: enemigos en la ley, mas non por ende en la voluntad, que es el buen Rey Aben-Juzaf, que yo lo amo e precio mucho, porque él non me despreciará nin fallecerá, ca es mi atreguado e mi apazguado. Yo sé cuanto sodes suyo, e quanto vos ama, con cuanta razon é quanto por vuestro consejo fará: non miredes á cosas pasadas, si non á presentes. Cata quien sodes e del linage donde venides, e que en algun tiempo vos fará bien, e si lo non vos ficiere, vuestro bien facer vos lo galardonará. Por tanto, el mio primo Alonso Perez de Guzman, faced a tanto con el vuestro señor e amigo mio, que sobre la mia corona mas averada que yo hé, e piedras ricas que ende son, me prestéjlo que él por bien tuviere, e si la suya ayuda pudieredes allegar, non me la estorbédes: como yo cuido que non faredes; antes tengo que toda la buena amistad que del vuestro señor á mí viniere, será por vuestra mano, y la de Dios sea con vosco. Fecha en la mia sola leal cibdad de Sevilla, á los treinta años de mi reinado y el primero de mis cuitas.—El Rey.»

(5) P. BENITO FELIÓ, *Cartas Curiosas*.

(6) D. Gaspar Ibáñez de Mendoza, Marqués de Mondejar, inserta en sus excelentes *Memorias Históricas del Rey don Alfonso EL SABIO*, la siguiente descripción de los nobles, que este príncipe hacia en el año de 1272:

«Estos ricos-hombres non se movieron contra mí por razon de fuero, nin por tuerto que les yo tobiere: ca fuero nunca gelo yo tollí: mas que gelo oviese tollido, pues que gelo otorgaba, mas pagados debieron ser, y cuadar debieron contentos. E otrosí, aunque tuerto se lo oviera fecho el mayor del mundo, pues que gelo quería emendar á su bien visto de ellos, non habían porque mas demandar. Otrosí, por pro de la tierra non lo facen, ca esto non lo querrá ninguno tanto como yo, cuya es la heredad: ca ellos non han otro bien en ella, si non las mercedes que les nos facemos. Mas la razon porque lo ficiéron fué esta, *por querer tener siempre los Reyes apremiados, e levar dellos lo suyo, pensando e buscando carreras dañosas por do los desheredasen y deshonrasen*, como los buscaron aquellos, onde ellos vienen. Ca así como los Reyes criaron á ellos, pugnaron ellos por los destruir, e de tollerles los regnos á algunos dellos siendo niños. E así como los Reyes los heredaron, pugnasen ellos de los desheredar, lo uno consejeramente con sus enemigos, y lo al á hurto en la tierra, llevando lo suyo poco á poco, y negándogelo. Y así como los Reyes los apoderaron, ellos pugnaron en los desapoderar, y en los deshorrar en tantas maneras que serían largas de contar y muy vergonzosas.»

(7) Colmenares prohibió crédulamente, en su *Historia de Segovia*, la frase atribuida á don Alfonso: «*si Dios me hubiera pedido consejo cuando creó el universo, lo habria hecho de otro modo.*» Don Pedro IV, *el Ceremonioso*, fué el primero, según el erudito Marqués de Mondejar, que puso en labios del príncipe de Castilla estas palabras, fruto de la emulación ó admiración que despertaron algún tiempo los raros conocimientos y empresas astronómicas del Rey Sabio, ó de sus mal interpretadas dudas acerca de lo defectuoso del sistema de Tolomeo. Jerónimo de Zurita cojió de Colmenares las palabras subrayadas, y de él las tomaron aquellos escritores que fomentaron una especie vulgarísima, errónea y calumniosa.

(8) D. Pedro Gómez de la Serna, en su *Discurso* de recepción en la Academia de la Historia, dice á este propósito:  
«Don Alfonso era químico y astrónomo, y los que en los siglos medios cultivaron estas ciencias, fueron mirados con prevención por el vulgo, frecuentemente perseguidos, y aun infamada la memoria de algunos.»

(9) Nació la vindicación del sabio príncipe en los eruditísimos trabajos de Nicolás Antonio (*Biblioteca Vetus*), Luis José Velázquez (*Orígenes de la Poesía Castellana*), P. Martín Sarmiento, José Rodríguez de Castro (*Biblioteca Española*), Gaspar Ibáñez de Mendoza, y de otros muchos. En nuestra época, si es

cierto que algunos escritores extranjeros acojen aún vulgares conceptos, que menoscaban la altísima gloria de don Alfonso X, no falta quienes, como el muy docto alemán Luis Clarus (*Exposición de la Literatura Española en la Edad Media*), defienden victoriosamente á este monarca de las apuntadas agresiones.

(10) En su citado *Elogio del Rey don Alfonso EL SABIO*, enumera y clasifica de la manera siguiente las producciones de este ingenio:

- COMO LEGISLADOR. { *El Fuero Real* ó *el Fuero del Libro.*  
                          { *Las Partidas.*  
                          { La traducción ó enmienda del *Fuero Juzgo.*
- COMO FILÓSOFO. . . { *El Libro del Tesoro*, que contiene las tres partes de la filosofía.  
                          { *El del Candado*, todo de química.
- COMO ASTRÓNOMO. { *Las Tablas*, en que tuvo parte.  
                          { La corrección de cuanto facultativo se tradujo á su idioma.
- COMO HISTORIADOR. { *La General de España.*  
                          { *La Universal*, perdida en parte ó no acabada.  
                          { *La de las Cruzadas.*  
                          { El libro que llamó *Septenario*, y antecedía á las *Partidas*, en que puso un magnífico *elogio* de su padre.
- COMO POETA. . . . { *Los Cantares* ó *Cantigas.*  
                          { *La Vida de Alejandro.*  
                          { *Las Querellas.*

(11) El peritísimo Sr. Ríos, en su mencionada obra *Historia Crítica de la Literatura Española*, dice al clasificar las obras del Rey Sabio: «Literarias y científicas son pues las producciones que hacen famoso su reinado; y consintiéndonos esta división general mayor holgura para acomodar á ella, así los libros que tienen un fin meramente recreativo como los que ofrecen una enseñanza más directa, no traspasaremos sus límites para no producir en la mente de los lectores la confusión que necesariamente resulta de una clasificación, ó excesivamente vaga, ó sobradamente arbitraria. Tres son, no obstante, los grupos que pueden formarse de las obras referidas, atendiendo á la progresión filosófica de la idea que representan.»

(12) Además del citado Vargas Ponce, erraron al considerar este poema como de don Alfonso don Luis José Velázquez y don Francisco Martínez Marina en su doctísimo *Ensayo Histórico-crítico sobre la antigua legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla, especialmente sobre el Código de don Alfonso EL SABIO, conocido con el nombre de las SIETE PARTIDAS.*

(13) El informado por la Academia de la Historia en 10 de Abril de 1798, fundado en el *Prólogo* de la *Grand Conquista de Ultramar*, editada en Salamanca en 1503, fué causa de que afamados literatos nacionales y extranjeros hayan atribuido esta obra á don Alfonso. Dicese en el *Prólogo* de la edición salmantina (que es el mismo del de los *Bocados de Oro*) que el libro se debía á un don Alfonso, sin determinar quién fuera éste; observase, además, que el Rey Sabio se titula de modo diferente al que usaba en sus obras, y, por último, se descubren pasajes visiblemente alterados, trozos añadidos y fechas anacrónicas. El Sr. Ríos tuvo á la vista, para discurrir sobre el asunto, un precioso manuscrito, custodiado en la Biblioteca Nacional, en el que se lee la importante nota siguiente: «Este libro de la *Grand Conquista de Ultramar* que fué fecho sobre los nietos et los biznietos del caballero del Cisne, que fué su comienzo de la grand hueste de Antiocha, Godofre de Bullon con sus hermanos, mandó sacar de frances en castellano el muy noble rey don Sancho, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, etc., fijo del muy noble rey don Alfonso. . . et de la muy noble Reyna doña Yolant.» Aunque en esta nota se precisa claramente que la obra de don Sancho fué sacada ó traducida del francés, el citado erudito non se conforma con el testimonio de ella; antes bien

creo que se tuvieron en cuenta, para componer el libro, la *Estoria de Gerusalem*, que acompaña á las obras del arzobispo don Rodrigo traducidas en 1256; la *Historia rerum in partibus transmarinis gestarum*, de Guillermo de Tiro, el *Speculum Historiale*, de Vicente Beauvais, la *Crónica Turpina* y algunas otras tradiciones romancescas de aquella época ó anteriores al siglo XIII.

Casi todos los escritores, que se han ocupado de Alfonso *el Sabio*, consideran producción de este ingenio la *Grand Conquista de Ultramar*; entre ellos se cuentan á Vargas Ponce, Martínez Marina, Modesto Lafuente, Fernández Espino, los traductores de Bouterwek, Ticknor y Puibusque.

(14) En el privilegio que acompañó á la concesión del *Fuero Juzgo*, como fuero especial de Córdoba, privilegio que se dictaba en Toledo el 8 de Abril del año de 1241, se lee una cláusula que desvanece explícita y terminantemente cuantas dudas pudieran abrigarse acerca del monarca que mandó trasladar á lengua vulgar el famoso código citado. Reinaba Fernando III, *el Santo*, y la cláusula dice así: «Statuo et mando quod *Liber Iudicum*, quod ego misi Cordubam, *translate tur in vulgarem*, et vocetur *Forum de Corduba*.»

Vargas Ponce, Martínez Marina y los traductores de la obra de Bouterwek lo atribuyen á don Alfonso.

(15) Aunque Ortiz de Zúñiga dice hablando de las producciones de don Alfonso, especialmente de las de filosofía, «á esta clase debieran reducirse el *Tesoro* en coplas de arte mayor, y en las mismas el *Candado*, obras químicas que corren con su nombre en manos de los curiosos,» precisando la existencia de dos libros diferentes (el *del Tesoro* y el *del Candado*), probablemente serían uno solo, según opina D. Tomás Antonio Sánchez (*Colección de Poesías Castellanas anteriores al siglo XV*). El *Libro del Tesoro*, ó Piedra filosofal, forma un tomo en folio de vitela de diez hojas y media útiles, encuadernado en tabla forrada de badana, que tiene dos chapitas de hierro con dos agujeros, uno en frente de otro, como para cerrarlo con *candado*. Quizá por esta circunstancia lo denominaran también *Libro del Candado*; habiendo contribuido el título verdadero de la obra y el nombre de su cerradura á suponer dos libros donde hay solamente uno.

El erudito Sr. Sánchez fué el primero que en 1779 dió á conocer de un modo completo el *Libro del Tesoro*, códice que se guardaba entre los manuscritos de la Real Biblioteca, insertándolo en su obra mencionada.

(16) Entre otros, Vargas Ponce, Martínez Marina, Bouterwek, Ticknor, Gil de Zárate, Sismonde de Sismondi, Puibusque, Villemain, Viardot, Dozy, Erdmann Hopp, Gmelin, Hoeffler y Clarus. De éstos, unos atribuyen á don Alfonso el *Libro del Tesoro*, y otros, aficiones alquimistas. El P. Sarmiento y Ortiz de Zúñiga no se atreven á afirmar que la misteriosa producción sea obra del Rey Sabio. El bibliotecario Sánchez la tiene, aunque con seguridad incierta, por fruto de don Enrique de Aragón, y dice: «caso éste no atreviéndose á desacreditar su nombre con unas recetas que reducidas á práctica hablan de salir fallidas, supuso al Rey ya difunto la fábrica del *Tesoro*, conociendo la proporción que había en sus estudios para atribuirsele y que se le creyese. A la verdad el lenguaje y estilo, que se nota en el libro, no representa la antigüedad del Rey don Alfonso.»

No ha faltado quien interprete ingeniosamente el sentido del *Tesoro*, encontrando en la piedra filosofal, hallada por don Alfonso, una alegoría, por cuyo medio este hombre, superior á su siglo, quiso persuadir á propios y extraños que gozaba de un poder sobrenatural; ó pensando que esta obra y sus ininteligibles cifras eran reglas y principios de gobierno y administración, cubiertos en Europa durante algún tiempo con misterioso ropaje; deduciendo que don Alfonso pudo decir, en este sentido, que había encontrado la piedra filosofal y que su sabio maestro le dió la clave para descifrar una lengua geográfica, lengua entendida solamente por los hombres llamados á la gobernación de los pueblos.

(17) D. José Ramón de Luanco, en su *Discurso* de recepción en la Academia

de Ciencias naturales y Artes de Barcelona (1870), considera á Raimundo Lulio (Ramon Lull) como alquimista, y expone el juicio que dejamos apuntado.

(18) «Cobdicia, es cosa que han en sí los omes, naturalmente. E quien vsa della como deue, e en las cosas que conuione, non es mal. E quando sale de su lugar, es además, e tornase á ser la cosa del mundo peor, e es contra las buenas costumbres: ca assi como de suso es dicho, ella es rayz de todos los males e porende todos los omes del mundo se deuen della guardar, mayormente lo deuen facer los Reyes... E esta guarda deuen facer, en tres maneras. La primera, *que non cobdicien cosa, que non podría ser*. La segunda, lo que non deue ser... E entonce cobdiciarla el Rey la cosa que non puede ser, quando cobdiciase facer *por maestria, lo que segun natura non pudiessse acabar, assi como ALQUIMIA: é desta guisa, darse ya por desentendido, e perdería su tiempo, e su auer.*»

(*Ley XIII del Título V de la PARTIDA II*).

«Imposible son llamados de fecho algunos condiciones, que los omes ponen a las vegadas en establecer a los herederos. E esto sería, quando si dixesse el testador en el testamento. Establezco por mio heredero a fulano si diere á tal Iglesia vn monte de oro. Ca tal establecimiento como este non vale, porque es puesto so tal condicion que non se puede cumplir de fecho; maguer que *los Alquimistas cuydan que pueden facer oro, quanto quisieren*; lo que fasta este tiempo *non fué cosa manifiesta á los otros omes*. E porende decimos, que el que fuese puesto por heredero so tal condicion, que non aura la herencia que assi le fuesse dexada.»

(*Ley IV del Título IV de la PARTIDA VI*).

«Mandamos que qualquier que fiziere falsa moneda de oro, o de plata, o de otro metal qualquier, que sea quemado por ello, de manera que muera... Eso mismo deue ser guardado en los que tinxeren moneda, que tenga mucho cobre, porque pareciesse buena; o que *fixiessen alquimia*, engañando los omes, en fazerles creer *lo que non puede ser segun natura*».

(*Ley IX del Título VII de la PARTIDA VII*).

(19) Este prelado, que floreció en la segunda mitad del siglo XV, se rodeó de muchos alquimistas, entre los cuales se contaba un tal Alarcón, criado y mayordomo suyo, que pagó sus imposturas con ser degollado en la plaza de Zocodover.

El Sr. Ríos asegura que la superchería llegó á punto de suponerse en un libejo trazado en 1463, con el título de *Defensorio de la Astrología*, que don Alfonso escribió «tan grandes secretos de naturaleza, que los espíritus malos con invidia, por odio é malquerencia movidos, porque á los onbres non aprovechassen, destruyeron muy grant parte de sus libros, en espeçial aquellos donde eran escriptos aquellos secretos é cosas que aprovechar podiessen.»

(20) No es el único caso de falsificaciones literarias. El erudito D. Adolfo de Castro ha demostrado recientemente que la obra titulada *Centón Epistolario*, atribuida al supuesto Físico de don Juan II de Castilla, el Bachiller Fernán Gómez de Cibdareal, débese al ingenio del Maestro Gil González Dávila, que la escribió con interesados fines en el siglo XVII.

(21) No carecían de talento el autor del *Libro del Tesoro* y sus cómplices en la empresa, al suponer hallada esta obra entre las del Marqués de Villena. Pregonada la fama de hechicero que éste gozó en vida y en muerte, y que tan mala suerte deparó á las obras de su peregrino ingenio, no podían aquellos especuladores poner bajo el amparo de mejor patrono el *Libro del Tesoro*, á fin de darle el tenebroso y secreto carácter que cuadraba á sus intentos. Para desgracia suya y suerte de la verdad, D. Tomás Sánchez observó, al estudiar con detenimiento el asunto, que la tinta del manuscrito, que se supone hallado en la Biblioteca del popular Marqués, es un bermellón ordinario muy desemejante de las tintas encarnadas que se conservan de los siglos XIII y XIV, y que la letra está formada á golpes de pluma, como imitación de otra que se tenía presente; afirmando, por tanto, que lo creía un códice hecho á semejanza del de Villena, ó contrahecho

para venderlo más caro, ó para conservar una memoria de la forma del que sirvió de original. El Sr. Ríos, que estudió aún con mejores datos la cuestión, advierte que la *nota* en que se expresa que fué *fallado este libro con los del magnífico don Enrique, señor de Villena, é fincó en poder del Señor rey*, sobre ser de la misma tinta que todo el texto, ofrece iguales rasgos de pluma, bien que en contrario sentido, lo cual prueba claramente que texto y nota fueron fingidos por una sola mano. Además, no habrá paleógrafo que declare este manuscrito posterior por lo menos á la primera mitad del siglo XV, lo cual basta para resolver que no pudo ser propiedad de don Enrique de Aragón, muerto en 1434, ni tampoco de don Juan II, que falleció veinte años adelante. Es notable también que no se haga mención de esta obra entre los libros de la Real Cámara que heredó Isabel I.

(22) Es indudable que no fueron escritas por don Alfonso muchas obras que se tienen como suyas, aparte las mencionadas; pero lo es igualmente que intervino en ellas, ora dirigiéndolas ó imprimiéndolas el carácter de su felicísimo ingenio, ora corrigiéndolas y quitándolas aquellas «razones que entendí eran sobeianas et dobladas et que non eran en castellano derecho et poniendo las otras que entendí que complian; et en quanto en el lenguaje, endereçabalo él por sí;» según declaración que se lee en el *Proemio del Libro de la Ochava Sphera et de sus XLVIII figuras*.

(23) La obra titulada *Loores et Milagros de Nuestra Señora*, verdadero cancionero sagrado de don Alfonso, ha llegado á nuestros días en diversas formas. Tres son los códices diferentes que la contienen; uno que se custodia en la Biblioteca Toledana, y dos que existen en la Escorialense. El primero consta de 100 composiciones; y los segundos de 292 cantares el uno, y de 401 el otro. He aquí la descripción que de los últimos hace el Sr. Ríos:

«El primero que es un tomo, fól. max., en pergamino avitelado, se compone de 261 fojas, y aparece escrito por un Juan González, conforme dan en la última á entender estas palabras:

Virgen bienaventurada,  
Sey de mí remembrada:  
Johannes Gundisalvi.

Están puestas en música las primeras estrofas de cada cantiga; y entre las viñetas que avaloran tan precioso manuscrito llama la atención la que se halla en el fol. 28 y representa al mismo rey don Alfonso rodeado de pendolistas, cantores y tañedores, escribiendo y entonando las alabanzas de la Inmaculada. Tal es el Códice que mayor número de composiciones encierra. El segundo se compone de 256 fojas, escritas asimismo en pergamino avitelado, y como el anterior pertenece, considerado paleográficamente, á la segunda mitad del siglo XIII. Más aunque faltó en el principio (sólo en el índice) ofrece tal abundancia de bellísimas iniciales de colores y de esmeradas miniaturas, las cuales van representando los sucesos narrados en cada cantiga, que merece ser considerado como un verdadero tesoro histórico, y un monumento artístico del más alto precio. La arqueología en todas sus aplicaciones halla en tan suntuoso libro larga materia de admiración y estudio: arquitectura, música, pintura é indumentaria tienen allí inagotable copia de edificios y ornamentos, armas é instrumentos, muebles y trajes, cuya variedad y riqueza se aumenta por extremo, pues que se ven alternativamente representados reyes y magnates, caballeros, ciudadanos y gente menuda, clérigos y prelados, monjes y monjas, doncellas y matronas, apareciendo al par cristianos, sarracenos y judíos, caracterizados todos perfectamente, según su origen y costumbres. Notable es sobremanera que en este peregrino monumento se muestra la pintura en sorprendente estado de progreso, no pareciendo sino que el Rey Sabio se valió, para darle cima, de los más famosos artistas de Italia, que comenzaban á despertar á la sazón con los esfuerzos de Cimabué. El número total de las miniaturas ó viñetas asciende á 1292, lo cual basta para dar idea de su riqueza.»

(24) Grande fué, sin duda, la devoción que don Alfonso tuvo á la Virgen en los últimos años de su vida, según lo prueban el gran número de cantares que dedicó á la *del Puerto de Santa María*, puerto llamado antes de *Alcanate*, y la entusiasta relación que hizo de los prodigios de esta imagen, expresión sincera de gratitud á la que le salvó de una enfermedad gravísima, como el príncipe declara.

(25) En la Cantiga CCIX cuenta el Rey que, estando mortalmente enfermo en Vitoria, sanó completamente al sagrado contacto del libro de las *Cantigas*, que le aplicaron al costado.

Dispuso en su testamento que «los libros de los cantares et de los loores de Santa María sean todos en aquella yglesia donde el su cuerpo fuere enterrado,» y que se cantasen en la fiesta de la Virgen.

(26) El *Cancionero* del Rey don Dionis de Portugal contiene muchas producciones de poetas portugueses y castellanos. El Sr. Wolf, en su *Disertación sobre la Historia de la Literatura Portuguesa en la Edad Media*, trae una lista de 127 nombres de trovadores castellanos, cuyas composiciones figuran en el citado *cancionero*, entre los que se hallan don Alfonso el Sabio, don Alfonso XI, Pedro García de Burgos, Alonso Anés de Córdoba, Gómez García, abad de Valladolid, Juan, juglar de León, y Pedro Amigo, de Sevilla.

El Marqués de Santillana, en el *Proemio al Condestable de Portugal* (apreciable documento, que puede considerarse como un *Discurso sobre el origen de la Poesía Castellana*, según quiere D. Tomás Sánchez), dice: «Entre nosotros usóse primeramente el metro en asaz formas... E despues fallaron esta arte que mayor se llama, ó el arte comun, creo en los reinos de Galicia ó Portugal, donde non es de dubdar que el exercicio destas sciencias mas que en ningunas otras regiones ni provincias de la España se acostumbrió en tanto grado que non ha mucho tiempo qualesquier decidores de estas partes agora fuesen Castellanos, Andaluces ó de la Estremadura, todas sus obras componían en lengua gallega ó Portuguesa.» Aunque no creo que de este documento puedan sacarse las extremadas y apasionadísimas consecuencias que el P. Sarmiento dedujo (torciendo y violentando el sentido de las palabras, según demostró cumplidamente el citado señor Sánchez al impugnar la opinión del reverendísimo benedictino que atribuí á Portugal y Galicia los primeros ejercicios de la poesía vulgar española) antes bien es de suponer que el de Santillana se expresara del modo que lo hizo por *galantería* al Condestable, como dice discretamente el erudito Sr. Marqués de Pidal, parece indudable el período floreciente que tuvieron en aquel tiempo las letras portuguesas y gallegas.

D. Juan Valera, en su erudita y brillantísima *Disertación sobre las Cantigas del Rey Sabio* leída en 12 de Febrero de 1872 ante la Academia Española, en Junta que honró con su presencia el emperador del Brasil, afirma que las *Cantigas* son anteriores á toda poesía portuguesa, una vez probado que el romance informe de Guesto Ausures, los cantares de Gonzalo Hermingues y de Egas Mominis, el fragmento sobre la Cava y pérdida de España y el famoso *Cancionero del rey don Dionis* son posteriores al tiempo en que se suponían escritos.

(27) Es en balde, dice el Sr. Valera, ocupándose de las fuentes que el señor Ríos señala á las *Cantigas*, fijar uno ó dos libros que pudieron servir de inspiración á don Alfonso. El libro titulado *De miraculis Beatæ Mariæ Virginis*, el de Fr. Vicente Beauvais *Speculum Historiale*, las *leyendas* de Gonzalo de Berceo, y otros muchos, sin contar las tradiciones orales acerca de los milagrosos hechos de la Virgen, que abundaban en aquella época, debieron ser fecundos y numerosos archivos donde acudió el monarca castellano para la formación de su obra. Augusto Nicolás vió un catálogo incompleto de más de 40.000 volúmenes, la mayor parte en folio y en 4.º, escritos en loor de la Virgen. ¡Tan grande era la porfía de los poetas é historiadores de aquel tiempo por ensalzar las glorias y narrar los prodigios de la Madre de Jesús!

(28) Muchos son los poetas nacionales y extranjeros que se han inspirado en

las *Cantigas*, ó que han tomado asuntos trazados en éstas. D. José Zorrilla ha hecho popular el asunto de la *Cantiga LV* con su conocida leyenda *Margarita la Tornera* (*Cantos del Trovador*), asunto tratado antes por Avellaneda en su *Quijote*. La leyenda *A buen Juez mejor testigo*, del mismo Zorrilla, recuerda la *cantiga XXXVIII*. Tomás Moore encontró sin duda el pensamiento capital de su poema *El Paraíso y la Peri* en la *cantiga CLV*. La comunísima creencia en la Edad Media del pacto entre los mortales y el demonio, objeto de una preciosa *cantiga* que don Alfonso tomaría de la monja sajona Roswitha (siglo X, según Mr. Magnin, *Les Origines du Theatre moderne*), ó del milagro XXIV, de Berceo, ó de la *Leyenda aurea*, de Jacobo à Voragine, pudo servir de fundamento á los famosos dramas de Calderón y de Goethe, *El Mágico Prodigioso* y *Fausto*. El poeta americano Longfellow ha hecho del asunto del monje y la *passarinha*, *cantiga CIII*, una preciosa leyenda en verso.

(29) D. Leandro Fernández de Moratín apuntó, en los *Orígenes del Teatro Español*, la duda de que este libro fuera de don Alfonso; pero casi todos los escritores, que se han ocupado de la historia de nuestras letras, lo tienen como obra del Rey Sabio. Dice el Sr. Ríos, que la espontaneidad, la naturalidad y el profundo sentimiento que revela esta hermosa elegía, no pudieron ser fingidos por quien no pasó por la dolorosa situación del infausto príncipe; y, si don Sancho y sus magnates abrigaron algún propósito respecto al libro, no sería ciertamente el de contrahacerlo, para recordar las faltas y desmanes de su conducta; sino más bien el de destruirlo, para borrarla de la memoria de los hombres.

(30) Estas dos *estrofas*, que debieron formar parte de la *Invocación* en la obra citada, son las únicas que han llegado á nuestros días, y en forma tan viciada, que ha sido preciso añadirles algunos vocablos que aclarasen y completasen el sentido. Alvar Gutiérrez Torres de Toledo fué el primero que las dió á conocer á fines del siglo XV, aunque en forma de prosa, y de él las tomó Garibay para su *Compendio Historial*, devolviéndolas la verdadera forma métrica.

(31) Los versos citados son un vestigio precioso de las *Querellas*, conservado juntamente con el anterior de la *Invocación*, dirigida al leal vasallo Diego Pérez de Sarmiento, ó, según otros, Ferrán Pérez Ponce.

«Si bien carecemos de pruebas positivas para afirmar que este *fragmento*, que trae Alonso de Fuentes en su dedicatoria á los *Quarenta Cantos* y que copió también Garibay, pertenece al Libro de las *Querellas*, sin embargo, el tono general de la composición, sus formas artísticas (parecidas á las de las *Cantigas*) tan del gusto del Rey Sabio, su estilo, su lenguaje y la singular coincidencia de hermanarse perfectamente en uno y otro concepto con las únicas *estrofas* que conocemos de la *Invocación*, y aun la manera peregrina como éstas se han conservado, todo nos lleva á recibir cual producción de aquel infortunado príncipe este doloroso canto, donde le vemos acudir como único remedio de sus penas á la piedad divina.» Quizá pudieran explicarse la pérdida de este libro y los diversos conductos por los que han llegado á nosotros los citados *fragmentos*, suponiendo los interesados propósitos que animaran á los magnates de Sancho IV, de que el tiempo y la distancia dejasen en olvido su deslealtad y rebeldía.

(32) El renombrado crítico Sr. Ríos y el reputado orientalista Sr. Gayangos discurren extensa é ingeniosamente acerca del original que tuvo presente don Alfonso, ó el encargado por éste de traducir el libro *Calila et Dimna*. El primero se inclina á creer que vino del latín al habla vulgar por conducto de la Literatura eclesiástica, que había producido la *Disciplina clericalis*, del rabino converso Pedro Alfonso, fundándose en cierta nota final que se lee en todos los manuscritos del mencionado libro, en la que se declara que «fué sacado del arábigo en latín et romanzado» por orden del príncipe de Castilla, y en un pasaje de la *Grande et General Estoria*, que dice: «este libro trasladó de arábigo en latino Aben Mochafa.» El segundo sostiene que la versión castellana se hizo sobre la arábica de Abdalla-ben-Al-mocaffá. De cualquier modo, es un hecho innegable que la tra-

ducción castellana tiene por fundamento el libro de Abdallah-Ebn-Almocaffá, al cual se ajusta en todo, incluso en conservar los preámbulos que éste añadió para explicar el origen de *Calila et Dimna*.

(33) Es un estudio agradable el seguir la peregrinación de las fábulas orientales por todas las lenguas y literaturas. Esta forma simbólica, que tiene por cuna el oriente, es utilísima para la propagación de las ideas abstractas y ofrece, además del encanto que á la imaginación presenta, un interés general que le ha valido el ser adoptada en todos los países y tiempos. Philarete Chables ha hecho sobre el particular un precioso estudio, que titula *Viaje de una fábula*. La tan conocida de la *Lechera*, que Samaniego bautizó con este nombre y versificó en castellano en el último tercio del siglo XVIII, la encontramos en el apólogo II, caps. VIII y XLIII, del Códice escurialense, que lleva por título *Del religioso que certió la miel et la manteca sobre su cabeza*.

(34) Curiosas son por extremo las advertencias semi-frenológicas que Aristóteles dirige á su discípulo Alejandro. Por la novedad del asunto y por ofrecer una muestra del estilo de este libro, cuyos sentenciosos pensamientos pasan después á las *Partidas*, transcribimos el siguiente pasaje, en el que el Stagirita da reglas á su educando para elegir y conservar amigos: «Las complisiones son diversas, según las maneras et las naturas... Onde sabed que muy aluo et muy ruuo et demas garço es sennal de desuergonçado et de traydor et fornicioso et de poco sesso. Et podés esto entender de las ciclanes que son de tal facion, ca todos son locos et traydores et desuergonçados. Pues guardatnos de cada uno ruuo et garço. Et sy ouire con esto la fruente mucho ancha et la barbiella pequenna et las maxiellas grandes et el cuerpo roxo, guardatnos del como guardardiedes de la ninora mortal. Otrosy en los oios ha sennales que non mienten que puede ome entender el plaser la sauna et la bienqueriençia et la malqueriençia: et el que ha los oios garços et syn piadat grandes contra fuera, es ynvidioso et peresoso et non puede ome scer seguro del: et el que ha los oios tenplados nin muy grandes nin muy pequennos, entrados contra dentro et negros, es dispierto et entendido et ama lealtat»...

(35) Argote de Molina se lo atribuye á don Alfonso XI, y afirma que fué compuesto por los moneros de este príncipe. A juicio del Sr. Ríos, es incalificable temeridad negar al Rey Sabio la gloria de haber escrito un tratado de *Montería*, si se tiene en cuenta la declaración de don Juan Manuel que refiriéndose á su ilustre tío, dice: «que mandó fazer muchos libros buenos, en que puso muy complidamente toda la arte de la caça, tambien del caçar, como del uenar, como del pescar. Él puso muy complidamente la teórica et la práctica como conviene á esta arte; et tan complidamente lo fizo que bien cuydan que non podrá otro emendar nin añadir ninguna cosa de lo que él fizo, nin aun fazer tanto, nin tambien como él.»

(36) Bouterweck, Puibusque, Ticknor, Gil de Zárate, Fernández Espino y D. Modesto Lafuente, entre otros. Todos la nombran *Crónica General de España*, menos Ticknor que la llama *Crónica de España* ó *Crónica General de España*, manifestando que es sin duda alguna el mismo libro conocido anteriormente en manuscrito con el nombre de *Estoria de España*.

(37) El primitivo y verdadero título de la obra fué el de *Estoria de Espanna*, según la *Grande et General Estoria* y los antiguos manuscritos de los Códices escurialenses. Don Juan Manuel la denominó *Crónica*, á mediados del siglo XIV, y quizá provino de aquí el conocerla con el nombre de *Crónica General de España*.

(38) Florian de Ocampo, al comenzar la Parte IV de la *Estoria de Espanna* que sacó á luz en Zamora, año de 1541, escribe: «Dizen algunos que en llegando aquí (á la parte quarta), sucedió su muerte (la del Rey Sabio), con cuyo fallecimiento faltaron tambien sus coronistas, y lo siguiente fué recogido y escrito por mandado del señor rey don Sancho, su hijo.»



(39) Hablando de los descendientes de Gomer, en la *Grande et General Estoria*, decía: «Los de Thogorma, el terçero fijo de Gomer, apartáronse de las otras sus generaciones et pasaron á Africa, et poblaron y, et aquí fueron los tigratheos del regno de Thigran, de que *fablamos nos en la nuestra Estoria que fizemos de ESPANNA.*» Mas adelante, al tratar del origen de los suevos, vándalos, alanos y godos, se expresaba en esta forma: «como lo *auemos ya departido en la nuestra Estoria de ESPANNA.*» Y, al fijar el nombre de la península ibérica, escribía: «pusol' (Spaim) nombre de Espanna del su nombre dél, assi como lo *auemos nos departido en la nuestra Estoria de ESPANNA.*»

(40) «Este muy noble rey don Alfonso entre muchas nobles cosas que fizo, ordenó conplidamente la *Crónica d' España* et púsolo todo conplido et por muy apuestas razones et en las menos palabras que se podía poner.» (*Crónica abreviada*, de don Juan Manuel). Nadie dudó de la autenticidad de la obra de don Alfonso durante los siglos XIV y XV; y, aun en el XVI, tuvo á su favor la opinión de tan doctos y cruditos escritores como Garibay, Morales y Zurita.

(41) La *Estoria de Espanna*, que sacó á luz Florian de Ocampo, como queda dicho, aparece incompleta, mutilada, corrompida, plagada de errores y escoltada de notas ó advertencias que han obligado á la crítica moderna á desautorizar los elogios que esta obra mereció á la de los siglos XIV, XV y XVI. Tiene cambiado el verdadero título que don Alfonso la puso, y presenta una división distinta de la que encierran los Códices antiguos. Estos la dividen en solas dos partes: la primera abraza desde la población de España hasta la invasión de los musulmanes; y la segunda, desde la proclamación de don Pelayo hasta la muerte de Fernando III.

(42) El Sr. Ríos conjetura que la *Grande et General Estoria* se comenzaba el año de 1270 ó el de 1271.

(43) D. Nicolás Antonio, que fué el primero en dar noticias de esta obra, y el P. Sarmiento no llegaron á conocer más que una parte escasa de la misma, creyendo y afirmando que sólo se componía de lo visto y examinado por ellos; error que mantuvieron otros bibliófilos, hasta llegar á suponer que la *Grande et general Estoria* constaba de treinta libros y de treinta á cuarenta capítulos. El código del Escorial contiene estos treinta libros y todos los restantes hasta completar la obra.

(44) Es notable la circunstancia de hablarnos don Alfonso de algunos libros hoy desconocidos ó ignorados completamente, como los titulados *de las Estorias* et *de las Fabliellas y Cómputo de los Tiempos.*

(45) Ejemplos de éstas se hallan á cada paso en la obra citada. Por vía de muestra, pondremos los siguientes: «El nombre de ATHENAS compusieron los sabios de A que diz el griego por *sin*, et *thanaos*, por *mortal.*—BETHLEEM quiere dezir tanto como *casa de pan* (en lenguaje hebraico).—PROPICIATORIO uiene desta palabra *propiciari*, que dizen en latin por *empiadar* ó por *auer merced*, que es lo mismo.—ORÁCULO es palabra de latin, et quiere dezir en el lenguaje de Castiella tanto como *oradero.*—ÁLGARBE tanto quiere dezir como *postrimera parte de Occidente.*—Dicen en aráuigo por CORÉ, *Caron*; por ISUAR, *Ichar*; por MARÍA, *Mariam.*»

(46) Esta especie de catecismo político, moral y religioso ha llegado incompleto á nosotros, tal como se halla en los códigos del Escorial y Toledo, que son los que lo contienen. Erraron los que lo confundieron con las *Partidas*, sin duda por la identidad de su título con el número de éstas y, muy principalmente, por aquella cláusula que se lee en el testamento del Rey Sabio, «el libro que nos fizimos SETENARTO, *este libro es las siete PARTIDAS;*» sin advertir, que la última frase fué añadida malamente, como lo prueba el testamento original, y lo demuestra la Academia de la Historia en su edición de las *Partidas.*

(47) La forma singular que se adopta para exponer las diversas materias que comprende este libro, exposición que se hace por siete medios ó artículos, parece que dió á la obra el título de *Septenario.*

(48) DON ALFONSO X EL SABIO, *Septenario.*

(49) Parece que el *Espéculo* y el *Fuero Real* se publicaron en el año de 1255.

(50) A propósito del nombre de *Siete Partidas* y de la división que se hizo de esta obra, se citan en ella, para justificar su título, los siete cielos, los siete días de la semana, los siete metales, las siete artes, los siete animales de cada especie encerrados por Noé en el Arca, los siete años que Jacob sirvió á su suegro, los siete años de miseria y los siete de abundancia que José profetizó, el candelero de los siete brazos, los siete sacramentos, etc., etc.

El nombre de *Partidas*, con que se conoce comúnmente el *Libro de las Leyes*, es debido según Martínez Marina, á la división de este Código en siete libros, *partidas* ó partes; división que dió origen á que los jurisconsultos del siglo XIV comenzaran á titularlo las *PARTIDAS*, como lo hicieron, entre otros, Oldrado y Alfonso XI, éste en las Cortes de Segovia (1347) y en las de Alcalá (1348).

(51) Reunidas las letras iniciales de las palabras con que empieza cada uno de los siete libros ó partes de este Código, resulta el nombre de *Alfonso*:

El servicio de Dios, y pro con unal de las gentes, etc.  
En fe católica de N. S. Jesu Christo habemos monstrado.  
Fizo N. S. Dios todas las cosas muy conplidamente, etc.  
Onras señaladas dió N. S. Dios al ome, etc.  
Zascen entre los omes muchos enxecos, etc.  
Zesudamente dixeron los sabios antiguos, etc.  
Olvidanza y atrevimiento son dos cosas que facen á los omes errar mucho.

(52) Grande fué la liberalidad de Alfonso X para con los sabios maestros de su tiempo. Concedióles honores y distinciones, que los igualaban á las principales clases del Estado. Los elevó á la gerarquía de caballeros, los consideró como jueces naturales, los admitió en toda ocasión á la presencia de los reyes y los hizo merced, en premio á su saber y profesión honrosa, de la dignidad de Condes. Los colmó, además, de fueros y privilegios: «*Otrosi decimos que los maestros sobredichos et los otros que muestran sus saberes en los estudios ó en la tierra do moran de nuestro señorio, que deben ser quitos de pecho, et non son tenudos de ir en hueste, nin en cabalgada, nin de tomar otro oficio sin su placer*» (Ley VIII, tit. XXXI, Partida II); y ordenaba que no se diera tormento á maestros de leyes ó de otro saber en la ley II, tit. XXX, de la Partida VII. También estimulaba á los escolares con recompensas y fueros, haciéndoles libres de pechos, gabelas, portazgos, etc.

(53) Así lo declara don Afonso en el *prólogo* á las *Partidas*, según la edición de la Academia de la Historia, por más que Martínez Marina afirma que «no puede hablar con tanta certidumbre (como lo hizo al señalar la fecha en que se comenzó la formación de este Código), ni fijar tan puntualmente el año en que se finalizó.»

(54) Aunque en vida del Rey Sabio tuvieron autoridad entre los jurisconsultos y algunos pueblos, no se promulgaron hasta que lo hizo solemnemente en las Cortes de Alcalá (1348) su ilustre biznieto don Alfonso XI; porque, como dice Martínez Marina, el disgusto y resentimiento que manifestó siempre la nobleza castellana desde que se le despojó de sus antiguos fueros, usos y costumbres, y el esfuerzo y empeño que hizo repetidas veces, señaladamente desde el año de 1270, para que se le restituyese su antiguo derecho, y las exenciones y libertades que en él se apoyaban, llegando hasta el exceso de amotinarse y conspirar en cierta

manera contra el soberano, á fin de precaver las funestas consecuencias que amenazaban al Estado, determinó (don Alfonso X) celebrar cortes en Burgos, oír las súplicas de la nobleza y concejos, y acceder á sus pretensiones, señaladamente á la que fué siempre causa principal ó fomento de divisiones y cismas, que se le restituyese las antiguas leyes para juzgarse por ellas en lo sucesivo, como lo había practicado en los anteriores siglos.

(55) Causa ha sido el espíritu dominante en esta PARTIDA de que el muy docto Martínez Marina ataque con enojo y denuedo la tendencia *ultramontana* de la obra de don Alfonso, tendencia que procura defender, ó por lo menos atenuar su pronunciado sentido, el señor Gómez de la Serna (*Discurso* citado) quien discurre acerca de la influencia de las *Decretales*, de los monasterios y de los Papas en la España de aquellos tiempos; manifestando que «el Real Patronato se explica, en el *Libro de las Leyes*, con espíritu igual al que ha sido sostenido hasta nuestros días, y que, respecto á las franquezas de los eclesiásticos y de la Iglesia, ni pueden ser más explícitas sus declaraciones, ni regalista alguno ha ido más adelante.»

(56) Como muestra del estilo y lenguaje de este precioso monumento literario, transcribimos los párrafos siguientes, tomados el uno de la Partida II, tit. I, ley X, en el que se retrata al tirano; y el otro, de la misma Partida, tit. V, ley X, relativo á las buenas prendas que deben adornar á los reyes:

«Tirano, tanto quiere decir como señor cruel, que es apoderado en algun regno ó tierra por fuerza ó por engaño ó por traycion: et estos tales son de tal natura, que despues que son bien apoderados en la tierra, aman mas de facer su pro, maguer sea á daño de la tierra, que la procomunal de todos, porque siempre viven á mala sospecha de la perder. Et porque ellos pudiesen cumplir su entendimiento mas desembaradamente, dixieron los sabios antiguos que usaron ellos de su poder, siempre contra los del pueblo en tres maneras de arteria; la primera es que puñan que los de su señorío sean siempre nescios et medrosos, porque quando tales fuesen, non osarien levantarse contra ellos, nin contrastar sus voluntades; la segunda, que hayan desamor entre sí, de guisa que non se fien unos dotros, ca mientras en tal desacuerdo vivieren, non osarán facer ninguna fabla contra él, por miedo que non guardarien entre sí nin fe nin poridat; la tercera razon es, que puñan de los facer pobres, et de meterlos en tan grandes fechos, que los nunca puedan acabar, porque siempre hayan que veer tanto en su mal, que nunca los venga á corazon de cuidar facer tal cosa que sea contra su señorío; et sobre todo, siempre puñaron los tiranos de astragar á los poderosos, et de matar á los sabidores, et vedaron siempre en sus tierras, contradias et ayuntamientos de los homes; et pugnaron todavía de saber lo que se decie ó se facie en la tierra; et fian más su consejo et la guarda de su cuerpo en los estraños, por quel sirven á su voluntat, que en los de la tierra, quel han de facer servicio por premia.»

«Mvcho se deuen los Reyes guardar de la saña, e de la yra, e de la malquerencia, porque estas son contra las buenas costumbres. E la guarda, que deuen tomar en sí contra la saña, es que sean sofridos, de guisa que non les venga, nin se muevan por ella, a fazer cosa que les esté mal, o que sea contra derecho, ca lo que con ella fiziessen desta guisa, mas semejarla vengança que justicia. E porende dixeron los Sabios, que la saña embarga el coraçon del ome, de manera quel non dexa escojer la verdad... E tanto tuvo el Rey David por fuerte cosa la saña, que á Dios mismo dixo en su coraçon: Señor, quando fueres sañado non me quieras reprehender, nin seyendo yrado castigar.»

(57) Las poesias de Gonzalo de Berceo, á pesar de los pocos años que preceden á las *Partidas*, parecen de otro siglo, cotejado su estilo y lenguaje con el de éstas.

(58) MARINA, *Memorias de la Academia de la Historia*, Vargas Ponce y otros.

(59) *Proemio al Libro de la Ochava Sphera et de sus XLVIII figuras.*